BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19810702

Buenos Aires, jueves 2 de julio de 1981

NUMERO 24.702

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SOPORTES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 4 de marzo de 1981, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|12|80 "SOPORTES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 340.000.000 y reformó su estatuto social; domicilio legal: Reconquista 336, 9º piso, of. 98, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de elementos de hormigón armado pretensado, vibrado y|o centrifugado, tales como caños, placas, paneles, columnas, elementos afines y|o complementarios. — b) Construcción de obras públicas o privadas, civiles y|o energéticas con la participación en su caso de profesionales matriculados al efecto. — Capital Social: es de $ 360.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o al director que se designe en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 132.000 — Nº 7.038

CINCO DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de mayo de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CINCO DE ABRIL, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Benito Damonte, comerciante, nacido el 15|4|13, L. E. Nº 548.142; Elda Parma de Damonte, profesora, nacida el 8|6|21, L. C. Nº 1.326.104; Edmundo Benito Damonte, ingeniero, nacido el 16|3|46, L. E. 4.552.847; Eduardo Aldo Damonte, ingeniero, nacido el 4|5|48, L. E. número 5.071.405; Ana María Estadella de Damonte, arquitecta, nacida el 6|4|45 L. C. Nº 5.129.349 y Susana Carmen Estadella de Damonte, médica, nacida el 19 de abril de 1949, L. C. 6.063.389 todos argentinos, casados, domiciliados en Rivadavia 7422, Capital Federal; domicilio social: Rivadavia 7422, Capital Federal: su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de esta explotación: y b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital Social: Es de $ 300.000.000, representado por acciones de 1.— peso cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares con mandato por 3 años. — Representación legal, corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Edmundo Benito Damonte. — Vicepresidente: Eduardo Aldo Damonte. — Director Titular: Ana María Estadella de Damonte. — Síndico Titular: Norberto Rafael Luzuriaga. — Síndico Suplente: Gerardo Adolfo Rean. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año.

El Apoderado.
$ 198.000 — Nº 7.037

GUALICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de setiembre de 1980 ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|9|80 "GUALICO S.A." aumentó el capital social en la suma de $ 890.300.000 y se reformó el estatuto social. — Domicilio legal: Rivadavia 789, piso 7º Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, tambos, granjas, o cabañas mediante la cría, engorde invernada, pastoreo, mestización, capitalización y compra venta de ganado y hacienda de todo tipo, la realización de toda clase cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes, la comercialización producción, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de hacienda y de los productos derivados de la actividad agropecuaria así como la prestación de servicios vinculados a la consignación, acopio, tratamiento y acondicionamiento de cereales. — Capital social: es de $ 895.300.000; representado por acciones ordinarias al portador de 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. — Representación legal: corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — El ejercicio social cierra el 30|10 de cada año.

El Apoderado.
$ 156.000 — Nº 7.039

LINACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de abril de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso "Colina Sociedad en Comandita Por Acciones" se transformó en sociedad anónima y cambió de nombre: Denominación social: "LINACO SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio legal: Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal. — Su duración es de 96 años contados desde el 30|5|11. — Objeto: a la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales; tambos, granjas, haras y cabañas, la comercialización, producción, acopio, importación y exportación de los productos derivados de su actividad agropecuaria y el ejercicio de comisiones y representaciones relacionados con el objeto agropecuario. — Capital social: es de pesos 305.915 representado por acciones de un peso cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Enrique Alfredo Santamarina; Vicepresidenta: María Casado de Elía de Santamarina; Directores Titulares: José Ramón Santamarina y Pablo Ramón Santamarina; Síndico Titular Floreal Horacio Crespo; Síndico Suplente: Gabriel Manuel Curbmar. — El Ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 120.000 — Nº 7.040

CONTICOMMODITY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de junio de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CONTICOMMODITY SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Fernando Oris De Roa, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. 10.141.141, domiciliado en Castex 3476, Capital Federal; y ContiComodity Services Inc. — Sede social: Cangallo 949, duodécimo piso, Capital Federal; su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; y b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y loteo de toda clase de inmuebles incluso por el

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|7|81 (16 Págs.)

sistema de propiedad horizontal. — Capital social es de $ 20.000.000; las acciones pueden ser al portador o nominativas endosable o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal será ejercida por el Presidente o Director que lo reemplace por ausencia o impedimento. — Presidente: Fernando Oris de Roa; Directores titulares: Neil Aslin y Eduardo Roca; Síndico titular: Guillermo Moreno Hueyo; Síndico suplente: Rafael Eugenio Ayersa. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 168.000 — Nº 7.041

SESENTA Y SEIS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 17 de diciembre de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 3|10|80 "SESENTA Y SEIS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 150.000.000 y se adecua el estatuto a la Ley 19.550. — Sede social: Rivadavia 789, 9º piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos, frutícolos, forestales, tambos, granjas y cabañas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de esta actividad, incluso el acopio, tratamiento, distribución y acondicionamiento de cereales y b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital social: Es de $ 150.300.000, representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — Representación corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia e impedimento del primero. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

El Apoderado.
$ 144.000 — Nº 7.042

D E M A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 10 de mayo de 1981 y escritura pública de fecha 19 de junio de 1981 la sociedad DEMA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Esmeralda 770, 6º piso, oficina F, Capital Federal, reformó su estatuto de la siguiente forma: Artículo Once: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente y por el mismo término.

El Vicepresidente.
$ 60.000 — Nº 64.654

HIDROLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de junio de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad HIDROLAND S.A. Socios: Héctor José Prieto, de 42 años, L. E. Nº 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 439, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Domingo Valenti, de 45 años, L.E. Nº 4.168.865 domiciliado en Avellaneda 530, Capital Federal. — Marta Norma Martínez, de 38 años, L. C. Nº 4.476.157, domiciliada en Rivadavia 439, Moreno, Provincia de Buenos Aires y Yolanda Santina Galli, de 54 años, L. C. Nº 1.685.836, domiciliada en Avellaneda 530, Capital Federal, todos casados, argentinos y comerciantes. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º, Depto. 9, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra y venta de ganado y productos de agricultura e industrialización primaria de dichos productos. — b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales, con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del art. 31 de la Ley Nº 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos; constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital Social: Es de $ 500.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. Administración: está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Héctor José Prieto. — Vicepresidente: Domingo Valenti. — Síndico titular: Daniel Armando Frieri Belmonte. — Síndico suplente: María Ester Cattoni. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Apoderado.
$ 193.000 — Nº 7.043

LOS SAUZALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de diciembre de 1980 ante el Esc. José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad LOS SAUZALES S. A. — Socios: Delicia Beatriz Mendizábal de Borchex, casada, nacida el 5|12|28, empresaria, argentina, L. C. Nº 2.686.132 y Enrique Matías Borchex, soltero, argentino, nacido el 6|1|59, empresario, D. N. I. número 12.945.900, ambos domiciliados en Azcuénaga 1363, Capital Federal. — Domicilio Social: Azcuénaga 1363, piso 1º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, tambos, chacras, cabañas, criaderos, haras y viveros y la compra, venta y permuta de toda clase de vacunos, ovinos, porcinos, lanares, equinos; aves y de toda clase de cereales, así como la explotación de tambos y la realización de actividades de forestación y reforestación. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y división, incluso por el Régimen de la Propiedad Horizontal, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. — c) Financieras: Préstamos a corto, mediano y largo plazo a personas, empresas, con o sin garantía, aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de toda clase de títulos o valores públicos o privados, por los sistemas y modalidades existentes o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran el concurso público. — Capital social es de $ 1.000.000.000. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración, a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 3 miembros titulares, con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — Presidente: Delicia Beatriz Mendizábal de Borchex. — Vicepresidente: Enrique Matías Borchex. — Síndico titular: María Verónica Urdaniz. — Síndico suplente: Demetrio Eduardo Martinelli. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 204.000 — Nº 7.044

VISTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Silvia Luisa Lewi, casada, argentina, comerciante, nacida el 4|8|50, D.N.I. Nº 6.389.592, domiciliada en Lascano 4211, Cap. Mitra Inés Yusim, casada, argentina, comerciante, nacida el 7|12|56 D. N. I. Nº 12.498.864, domiciliada en Gurruchaga 487, 10 piso, Capital. — Daniel Hugo Pachter, casado, argentino, comerciante, nacido el 15|8|49, C. I. Nº 5.675.533 y Mónica Susana Grinszpan, casada, argentina, comerciante, nacida el 2|3|55, D. N. I. Nº 11.816.379, estos últimos domiciliados en Malabia 1211, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|4|81. — Denominación: VISTO S. A. — Domicilio: Angel Gallardo 20, Capital. — Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artefactos sanitarios, alfombras, revestimientos, decoraciones y amoblamientos para viviendas y oficinas. — Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis titulares. — Sindicatura: Un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Daniel Hugo Pachter. — Vicepresidente: Silvia Luisa Lewi. — Directores: Mirta Inés Yusin y Mónica Susana Grinszpan. — Síndico titular: Abraham Saslafsky. — Síndico suplente: Elsa Noemí D'Agostino. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 03.486|81.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 7.051

INVERSIONES TEOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Martha Roca de Marangos, argentina, casada, de 45 años, comerciante, L. C. Nº 1.679.495, domiciliada en Guido 1612, 4º piso, C y Mónica Margarita Pérez de Marangos, argentina, casada, de 27 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.633.795, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1782, ambas de Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7|5|81. — Denominación: INVERSIONES TEOMAR S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Inversiones inmobiliarias por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, pudiendo a tal fin, adquirir, construir, poseer, ceder y vender; dar en garantía o disponer de cualquier manera de los bienes inmuebles de su pertenencia, constituir y cancelar derechos reales, hacer contratos de arrendamiento o de explotación de los mismos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez titulares. — Sindicatura: Un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Teodosio Marangos. — Vicepresidente: Martha Roca de Marangos. — Director: Mónica Margarita Pérez de Marangos. — Síndico titular: José Andrés Ballotta. — Síndico suplente: Mario Pascual Patrone. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 03.458|81.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 7.050

TAMEZINC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime de fecha 29 de mayo de 1981 y escritura pública de fecha 19 de junio de 1981 la sociedad TAMEZINC SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Esmeralda 770, 6º piso, oficina F, Capital Federal, reformó su estatuto de la siguiente forma: Artículo Once: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente y por el mismo término.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 64.658

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA

SOCIEDAD ANONIMA (PAMSA)

Se hace saber por un día: Que por escritura del 13|3|1981, pasada ante el escribano Alejandro Rueda se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 28|5|1980 y 18|6|1980 de la sociedad PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S. A. (PAMSA) en las cuales se modificaron los artículos 3º, 4º y 16 del estatuto social que quedaron redactados así: Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) La construcción, arrendamiento, concesión, compra, venta y|o explotación de depósitos e instalaciones para el almacenamiento de alcohol y otros productos líquidos y las actividades y servicios anexos. — b) La compra, venta, construcción y|o arrendamiento de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de la Ley Nro. 13.512. — c) La prestación de toda clase de servicios vinculados con la elaboración y comercialización interna y externa de alcohol. La rectificación, fraccionamiento, transporte, mandatos, representación, consignación y cobranzas referidas al alcohol y sus subproductos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º) El capital social es de dos mil quinientos millones de pesos ($ 2.500.000.000), representado por 2.500.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A la remuneración del directorio en su caso y del Síndico. — c) El saldo, a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Autorizado.
$ 240.000 — Nº 64.670

IMPREGNADORA LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número ciento veintiséis del veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto Social de la Sociedad IMPREGNADORA LITORAL S. A., por Acta Nº 18 de la Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1980 y Resolución de la Inspección General de Justicia número 03.348 de fecha 16 de junio de 1931; que corresponde al artículo 4º, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una, divididas en 100 series de diez mil pesos cada una y 499.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una divididas en 499 series de un millón de pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 64.809

I. F. E. A.

INSTITUTO FINANCIERO EURO AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Constitución de Sociedad. — 1º) Domenico Ercole Bedon, italiano, de 40 años, Pasaporte Italiano E 294.285, soltero, comerciante, Luis Alberto Imas, argentino, casado, 35 años, abogado, L. E. Nº 7.574.075, domiciliados en Lavalle 1619, piso 2º, "D" Capital Federal; 2º) 8 enero de 1981; 3º) I.F.E.A. INSTITUTO FINANCIERO EURO AMERICANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA; 4º) Lavalle 1619, piso 2º, "D", Capital Federal; 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, permuta, arrendamiento y en general toda clase de operaciones sobre inmuebles, para su explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, con o sin sujeción al régimen de propiedad horizontal, en los ámbitos urbanos o rural, para cualquier destino público o privado, así como la construcción de toda clase de edificios u obras civiles, y de inmuebles en propiedad horizontal sujetos a las condiciones requeridas por la ley 21.771 de desgravación impositiva; adquisición o transformación de toda clase de materiales de construcción; su explotación e importación. — Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general así como prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación incluso de naturaleza industrial, o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario; realizar la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y en general operacio-

nes que autoricen las leyes, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias y de Servicios: Mediante la realización de mandatos, re el planeamietno, programación, y asesoramiento de todo aquello vinculado al resto del presente objeto. Además mediante el planeamietno, programación, y asesoramiento técnico como así también el financiamiento en la instalación y radicación y equipamiento de industrias de todo tipo. — Importación y Exportación: Mediante la exportación e importación de todo tipo de mercaderías y artículos y la realización de las actividades necesarias a esos fines. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos e invernada de ganado, siembra y recolección de cereales y oleaginosos, explotación de bosques, tala, reforestación y viveros forestales; 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 20.000.000; 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente, Luis Alberto Imas; Vicepresidente, Doménico Ercole Bedon; Síndico titular, Lidia Susana Grimblat de Imas; Síndico suplente, Marcos Edgardo Azerrad; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año. — S/raspado: Exportación. Vale. — Nota: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 7.056

DISTRIBUIDO EMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Roberto Luis Mich, argentino, soltero, 38 años, comerciante, L. E. Nº 5.198.781, Quintana 161, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Aída Elicia Insacco, argentina, soltera, 52 años, comerciante, L. C. número 165.115, Mariscal Antonio Sucre 2638, Capital Federal; 2º) 5 junio de 1981; 3º) DISTRIBUIDO EMOS S. A.; 4º) Talcahuano 638, piso 1º, Oficina "H", Ciudad de Buenos Aires; 5º) La sociedad tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos, mercaderías y demás bienes tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados: entre ellos artículos de perfumería, cosmética y fármacos y su comercialización; 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Pesos 20.000.000; 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios y un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Aída Elicia Insacco; Vicepresidente, Roberto Luis Mich; Síndico titular, Patricia Silvia Nieves Cancián; Síndico suplente, Celia Lazarovsky de Fleschler; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año. — Nota: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección de Justicia 3|79.

El Apoderado.
$ 108.000 — Nº 7.059

SADAL DE ALMACENAMIENTOS LIQUIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura del 13-3-1981 pasada ante el escribano Alejandro F. Rueda se protocolizó el acta de la A. G. E. del 21-11-1980 de la sociedad Sadal Sociedad Anónima de Almacenamientos Líquidos en la cual se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social que quedaron redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina SADAL SOCIEDAD ANONIMA DE ALMACENAMIENTOS LIQUIDOS. — Tiene su domicilio legal en la calle Bolívar 177, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de ochocientos cuarenta y cinco millones de pesos, representado por ochenta y cuatro millones quinientas mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 10 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550.

El Autorizado.
$ 90.000 — Nº 64.671

CERAMICA ARGITAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: Que por Escritura de fecha 15-8-1980 pasada ante el escribano Hugo A. Giles, se protocolizaron las actas de la A. G. O. y A. G. E. del 28-5-1980, de CERAMICA ARGITAL SOCIEDAD ANONIMA IND., COM. E INMOBILIARIA, en las cuales se aumentó el capital social y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de pesos dos mil cuatrocientos millones, representado por dos mil cuatrocientos millones de acciones ordinarias, al portador, de un voto y de valor nominal un peso por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal correspondiente al otorgarse la pertinente escritura pública. E|l.: Cerámica Argital Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Todo vale.

El Autorizado.
$ 78.000 — Nº 64.672

ALDO MESAGLIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. — I) Socios: Aldo Mesaglio (h.), argentino, soltero, nacido el 28-10-54, comerciante, C. I. P. F. 7.584.662, domiciliado en Craviotto 3496, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Beatriz Mesaglio, argentina, casada, comerciante, L. C. 4.962.117, nacida el 25-3-44, domiciliada en Zapiola 259, Bernal, Pcia. Bs. As.; Aldo Mesaglio, italiano, casado, comerciante, C. I. P. F. 10.208.412, domiciliado en Craviotto 3496, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Norma Mesaglio, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º-6-46, L. C. 6.245.329, domiciliada en Esquiú 3267, Quilmes, Pcia. Bs. As. — II) Fecha de la Escritura: 8 de abril de 1981. — III) Denominación: ALDO MESAGLIO E HIJOS S. A. — IV) Domicilio: Irala 1355, Capital Federal. — V) Objeto: Fabricación de elementos, repuestos y accesorios mecánicos para automotores, compra, venta, exportación, distribución e importación de repuestos y accesorios para automotores. — VI) Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. — VII) Administración y Fiscalización: Directorio, mínimo 1 y máximo 5, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Beatriz Mesaglio; Vicepresidente: Norma Mesaglio; Directores: Aldo Mesaglio, Aldo Mesaglio (h.), María Elena Mauri. Síndico titular: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños; Síndico suplente: Alberto Rolando Heredia. — VIII) Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — IX) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 150.00 — Nº 64.683

SPORT LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución: As. Extr. 30|4|1980 (escritura Nº 113 del 25|6|1981, escribano Adrián J. Helery). Denominación: SPORT LINE S. A. Modificación: Artículo 8º, fijar entre uno y 10 el número de directores elegibles.

El Presidente.
$ 18.000 — Nº 64.736

B A L I C O

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución: As. Extr. 30|8|1977 (Escr. Nº 489 del 3|10|1977, escribano Ernesto Guerrico); As. Ord. 22|7|1980 y As. Extr. 15|4|1980 (escrituras Nros. 424 y 352 del 6|11|1980 y 5|6|1981, escribana María Cristina Silles S. A.). Nombre Social: BALICO S. A. — Modificación: Aumento sucesivo del capital social a $ 10.000.000, representado por 10.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos por acción (reforma arts. 1º, 2º, 4º y 8º del estatuto).

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 64.737

SAYONS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Por escrituras otorgadas el 1º|2|80 y 17|11|80, ante el escribano de esta ciudad doctor Norberto E. Estrín, a los folios 147 y 1.883 respectivamente del Registro 217, la sociedad SAYONS S. A. INDUSTRIAL COMERCIAL, con domicilio en la calle Zavaleta 253 de esta Ciudad, por Asamblea General Extraordinaria del 31|10|79, reformó el art. 4º de sus estatutos: El capital social es de catorce millones trescientos mil pesos, representado por 14.300.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, divididas en 2.900.000 acciones al portador de la clase A, con derecho a 5 votos, 11.350.000 acciones al portador de la clase "B", con derecho a 1 voto y 50.000 acciones nominativas no endosables clase B de participación. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Presidente.
$ 96.000 — Nº 64.740

LOSAGELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 I. G. P. J. — 1) Hugo Norberto Landesman, argentino, casado, 28|2|53, Honorio Pueyrredón 1094, Capital, comerciante. — Miguel Schvartzman, argentino, casado, 6|6|33, Juan Bautista Alberdi 2690, Capital, comerciante. — 2) 5|6|81. — 3) LOSAGELL S. A. — 4) Honorio Pueyrredón 1094, Capital. — 5) Operaciones inmobiliarias, adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, locación, inmuebles propios o de terceros, arrendamientos y administraciones inmuebles urbanos y rurales. — 6) 99 años. — 7) $ 50.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Presidente: Hugo Norberto Landesman, Vicepresidente: Miguel Schvartzman; Síndico titular: Héctor Arturo Kigel; Síndico suplente: Mario Fernando Mahle. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de mayo de cada año.

El Escribano.
$ 72.000 — Nº 64.743

VAPAGLE

SOCIEDAD ANONIMA C.I.F. e I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30|5|79, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 93.170.000 a pesos 369.888.210, emitiéndose 276.718.210 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos c|u. y $ 1 v|n. b) Reformar el

estatuto social suprimiendo de su anterior redacción los artículos 10, 14, 15, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29; 30; 31; 32 y modificando los artículos 5 y el antiguo 19 que hoy lleva número 16. — Art. 5: Capital Social: Es de $ 369.888.210, representado por 369.888.210 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos c|u. y de $ 1 v|n. por acción. — Art. 16: Representación: Indistintamente al Presidente y|o Vicepresidente del Directorio quien con su sola firma obligará válidamente a la sociedad o de dos Directores en forma conjunta o por intermedio de apoderados generales o especiales, Directores o no, que se designen al efecto indistinta o alternativamente. — Lo testado entre 'acción y Art. 16: No vale.

El Abogado.
$ 84.000 — Nº 64.754

INTEGRAL GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Dante Sebastián Basile, argentino, casado, contador, nacido el 26|8|44, L.E. 4.444.054, domiciliado en México 2017, 1º piso "B"; Alejandro César Lentini, argentino, divorciado, nacido el 15|5|28, comerciante, C.I. número 3.427.747, domiciliado en O'Higgins 2191, 10 piso "D"; y Antonio Roberto Peressut, argentino, casado, nacido el 29|11|38, L.E. 4.561.365, comerciante, domiciliado en Esmeralda 2311, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 2|6|81. — 3º) INTEGRAL GRAFICA S.A. — 4º) Tiene su domicilio legal en México 2017, 1º piso "B". — 5º) Tiene por Objeto: La producción y venta de artículos gráficos, de cartonería, lúdicos, corrugados, librería, servicios publicitarios y toda otra actividad vinculada o complementaria de la principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9º) Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Dante Sebastián Basile; Vicepresidente: Alejandro César Lentini; Director titular: Antonio Roberto Peressut; Síndico titular: Norma Iris Mainieri y Síndico suplente: Saúl Torres. — 10) 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 64.700

O R G E M

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución: As. Ord. y Extr. 15|6|1979 y As. Ord. 4|7|1980 (escrituras 515 del 6|12|1979 y 167 del 24|3|1981, escribana María Cristina Silles). Denominación Social: ORGEM S. A. — Modificación: Aumenta sucesivamente capital social a $ 2.720.000.000, representado por 591.335.938 acciones ordinarias clase A de $ 1 y tres votos y 2.128.664.062 acciones ordinarias clase B de un voto, al portador (reforma art. 4º del estatuto).

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 64.738

AKONIC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Angela Isabel Balbis de Colombi, argentina, comerciante, 58 años, casada, L. C. número [illegible], domiciliada en Salvador M. del Carril 3705, 2º A, Capital; Graciela Teresa Colombi de López Pertierra, argentina, comerciante, casada, 25 años, D.N.I. Nº 11.702.546; Daniel Horacio López Pertierra, argentino, ingeniero, 27 años, casado, D.N.I. Nº 10.929.666, ambos domiciliados en Salvador M. del Carril 3705, 8º A, Capital. — 2º) AKONIC S. A. — 3º) 15|12|80. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5º) 99 años, contados desde su inscripción. — 6º) Objeto: Construcción, armado, reparación y venta de aparatos eléctricos, incluyendo especialidades médicas y cuanto se relacione con los mismos, especialmente sus repuestos. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración: 1 Directorio de 1 a 5 miembros, mandato por 2 años; 1 Síndico titular y 1 suplente por un año. Presidente: Angela I. Balbis de Colombi. Vicepresidente: Graciela T. Colombi de López Pertierra. Vocal: Daniel Horacio López Pertierra. Síndico titular: Ernesto M. Furlone. Síndico suplente: Albino J. Valaitis. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|3 de cada año. Domicilio: Viamonte 867, 9º piso. Capital. Resolución Inspección General de Justicia 2.296 del 27|4|81.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 64.694

ALIANZA PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que los accionistas de ALIANZA PETROLERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea celebrada con fecha 31 de octubre de 1980, transcripta en escritura pública de fecha 2 de marzo de 1981, ante el Registro Notarial Nº 1.105, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del Estatuto Social en la suma de pesos 1.000.000.000.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 64.724

CAMPEREMITAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 1978, se aumentó el capital de $ 550.000 a $ 100.000.000, emitiéndose 9.945.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de valor nominal $ 10 cada una.

El Directorio.
$ 30.000 — Nº 64.727

SAEGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 9|5|1980. Aprobación de la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 2.816 del 21|5|81. SAEGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, modificó el texto del art. 4º del Estatuto Social. — Artículo 4º: "El capital social se fija en un mil millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias al portador (5.070.875 de clase A y 94.929.125 de clase B), de valor nominal diez pesos cada una. En los nuevos aumentos del capital social las acciones serán al portador y podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser de clase A o de clase B con el derecho de voto que a cada clase le asigna el artículo octavo".

El Vicepresidente.
$ 60.000 — Nº 64.730

PAUPEFACMA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. — I) Socios: Alvarez Nava, Graciela Susana, argentina, divorciada, nacida el 23|8|48, comerciante, L. C. 6.392.760, domiciliada en calle 259 y Avda. Plátanos, Ranelagh, Pcia. de Bs. Aires; Soto, Juan Francisco, argentino, casado, nacido el 30|9|46, comerciante, C.I.P.F. 6.784.523, domiciliado en Alsina 360, 2º piso, dpto. D, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires. — II) Fecha de la Escritura: 4 de diciembre de 1980. — III) Denominación: PAUPEFACMA S.A. — IV) Domicilio: Humberto Primo 1425, 9º piso A. — V) Objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso edificios comprendidos en la Ley 13.512 y la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, y la administración, participación y explotación de inmuebles ya sea que se encuentren dentro o fuera del país, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y|o particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados, con excepción de los mencionados en la Ley de Entidades Financieras y que requieran concurso público. — VI) Capital: Cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones, ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción. — VII) Administración y Fiscalización: Directorio: Mínimo 1 y máximo 5, con mandato por dos. — Presidente: Graciela Susana Alvarez Nava; Vicepresidente: Juan Francisco Soto; Síndico titular: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños; Síndico suplente: Dr. Alberto Rolando Heredia. — VIII) Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — IX) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Presidente.
$ 186.000 — Nº 64.685

SITAGAF

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Angela I. Balbis de Colombi, argentina, comerciante, casada, 58 años, L.C. 0.332.308; Alfredo F. Colombi, argentino comerciante, casado, 67 años, L.E. 0.119.423; Paula T. A. Briozzo de Barberis, argentina, viuda, 76 años, comerciante, L.C. número 0.321.341; Alfredo A. Colombi, argentino, médico, casado, 35 años, L.E. número 4.537.412; Graciela T. C. de López Pertierra, argentina, comerciante, casada, 25 años, D.N.I. 11.702.546, todos domiciliados en Salvador M. del Carril 3705, 8º A, Capital Federal. — 2º) SITAGAF S.A. — 3º) 15|12|80. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5º) 99 años, desde su inscripción. — 6º) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades (con las limitaciones del Art. 30, Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Administración: 1 Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años; 1 Síndico titular y 1 suplente por un año. Presidente: Angela I. Balbis de Colombi; Vicepresidente: Paula T. A. B. de Barberis; Vocales: Alfredo F. Colombi, Graciela T. C. de López Pertierra, Alfredo A. Colombi; Síndico titular: Ernesto M. Furlone; Síndico suplente: Albino J. Valaitis. — 9º) Presidente o Vicepresidente indistinto. — 10) 31|3 de cada año. — Domicilio: Salvador M. del Carril 3705, 8º A, Capital Federal. — Resolución I.G.J. Nº 2.287 del 27|4|81.

La Presidente.
$ 150.000 — Nº 64.693

AUSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se hace saber que por escritura Nº 326 del día once de junio de 1981, pasada por ante el Escribano de Registro D. Arturo I. Bas, los Sres. Alberto Raúl Presas, argentino, casado, nacido el 2 de abril de 1944, casado, empresario, L.E. 7.749.587, domiciliado en la calle Blanco Encalada 1824, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires y Norberto Manfredo Versaci, argentino, nacido el 6 de junio de 1938, casado, empresario, C.I. (Pol. Fed.) 4.604.582, domiciliado en la calle Francisco Sierra 610, 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, constituyen la entidad denominada AUSIDER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Avda. Córdoba Nº 657, piso 9º, Of. 93 de Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción registral. — Objeto Social: Tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de materiales auxiliares siderometalúrgicos y los componentes o derivados de dichos materiales. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y comercialización en general de productos industrializados o no, relacionados con el objeto de la sociedad, así como comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones en general relacionados con dicho objeto. — Capital Social: $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), dividido en acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Alberto Raúl Presas; Vicepresidente: Norberto Manfredo Versaci. — Sindicatura: Síndico titular: Doctor Armendo Oscar Pozzi, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1952, Contador Público Nacional, soltero, D.N.I. 10.362.821, domiciliado en Pueyrredón 2999, Villa Maipú, San Martín, Prov. de Bs. Aires; Síndico suplente: Arturo Teodulfo Marcos Castro Tornow, argentino, nacido el 20 de agosto de 1938, casado, abogado, L.E. 4.277.877, domiciliado en la calle Billinghurst 1744, 1º piso, Capital Federal. — Duración del Directorio: Dos ejercicios. — Duración de la Sindicatura: Un ejercicio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.
$ 186.000 — Nº 64.762

DATA GENERAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10, Ley 19.550: 1) Socios: Data General Corporation, con domicilio en 100 West Tenth, Wilmington, Delaware, EE. UU., inscripta conforme art. 123, Ley 19.550, Registro Público de Comercio Nº 177, Libro 51, Tomo B, de Estatutos Extranjeros; y Horacio César Soares, argentino, abogado, casado, de 40 años de edad, L.E. Nº 4.315.914, domiciliado en Córdoba 679, Capital. — 2) 29 de marzo de 1981. — 3) DATA GENERAL ARGENTINA S.A. 4) Córdoba 679, 1er. piso, of. 103, Capital. — 5) Diseño, constitución, comercialización, importación y exportación de computadoras digitales, sistemas de computadoras microcomponentes y todo otro producto relacionado o accesorios; aparatos electrónicos o electromecánicos relacionados inclusive con equipamientos, suministros de patentes, etc. para el establecimiento, mantenimiento y provisión de servicios relacionados con el procesamiento de datos, información, cintas, etc. — Asimismo, la confección y comercialización de libros y manuales para operación y mantenimiento de computadoras, sistemas electrónicos, electromecánicos o de cualquier otro tipo relacionado con ello. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos 21.000.000, en acciones ordinarias, de un voto por acción y $ 100 de valor nominal cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: un titular y un suplente por un año. Presidente: Edson D. de Castro; Vicepresidente: Horacio César Soares; Director titular: Miguel Menegazzo Cané; Suplente: Alejandro José Olivera; Síndico titular: Eduardo Antonio Martello; Síndico suplente: Angel Onofre Valle. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Vicepresidente.
$ 180.000 — Nº 64.763

S'CUADRAJEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia, Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Marta Beatriz Breiman de Arias, argentina, comerciante, nacida el 2 de setiembre de 1948, de 32 años de edad, titular de la Libreta Cívica número 5.946.287, casada con don Ricardo Angel Arias, domiciliada en la calle Canalejas 2202, piso 13, departamento "A" de esta Capital Federal; y Leticia Graciela Faena de Wajnfeld, argentina, comerciante, nacida el 4 de octubre de 1958, de 22 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 12.845.095, casada con Luis Wajnfeld, domiciliada en la calle Avenida del Libertador 3046, 5º piso, departamento "B" de esta Capital Federal. Fecha de Constitución: Veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — Razón Social o Denominación: S'CUADRAJEAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida Corrientes 2502, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto la producción, distribución, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir. — No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, para la mejor realización de su objeto social. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social. El capital social es de sesenta millones de pesos representados por seiscientas mil acciones ordinarias al portador de un voto clase "B", de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el directorio: Como Presidente a doña Marta Beatriz Breiman de Arias; como Vicepresidente a doña Leticia Graciela Faena de Wajnfeld; como Directores a doña Sofía Marker de Wajnfeld y doña Ides Libhaber de Breiman; como Síndicos titular y suplente se designan, respectivamente, a los Contadores Eduardo Alen y Guillermo Alen. — Organización de la Representación Legal: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley le requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; b) Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación

dentro o fuera del país; c) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente c extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; d) Comprar vender y en cualquier forma negociar bienes inmuebles, semovientes, maquinarias, fondos de negocio, establecimientos industriales, marcas, patentes, diseños, designaciones comerciales, licencias de tecnología, patentes y|o inventos; e) Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales; f) Constituir y aceptar hipotecas y prendas, inclusive de registro; g) Dar y tomar bienes muebles o inmuebles en locación o comodato; h) Importar y exportar; i) Aceptar consignaciones, mandatos, representaciones y realizar cualesquiera negociaciones y operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto o giro social. — j) les está expresamente prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en actos a título gratuito o en fianzas, avales o garantías en favor de terceros. — k) el directorio podrá crear los empleos que juzgue necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estime convenientes. — l) podrá girar cheques contra depósitos o en descubierto hasta la cantidad autorizada por el respectivo Banco, abrir y operar en cuentas corrientes. — m) nombrar gerentes, apoderados generales o especiales, sean directores o no, el o los gerentes ejercerán la administración de los negocios sociales con la remuneración que el directorio les asigne con cargo a gastos generales y sus funciones ejecutivas serán las que éste les delegue. — Cuando la gerencia recaiga en un director, su remuneración será sometida a la aprobación de la asamblea ordinaria anual, ajustándose a los límites legales, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actuará mediante su sola firma acompañada por el sello de la sociedad. — También podrán representar a la sociedad dos directores cualesquiera en forma conjunta, acompañando sus firmas con el sello social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

La Presidenta.

$ 456.000 — Nº 64.764

AGRODEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 132, de fecha 19 de marzo de 1981, la sociedad Agrodeba, Sociedad Anónima, por Asamblea General Extraordinaria, del 17 de noviembre de 1980, ha modificado el art. 1º del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: "La sociedad se denomina AGRODEBA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — Se deja establecido que la sede social es en la calle Lavalle 1607, piso 1º, of. "D", Capital Federal. — Aprobada por Resolución I.G.J. número 2.936, de fecha 28 de mayo de 1981.

El Escribano.

$ 60.000 — Nº 64.771

DESARROLLOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 303, Fº 934, otorgada el 7 de mayo de 1980, ante el Registro 132, de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 4|3|80, que resolvió: a) Aumentar el capital social a pesos 1.247.030.000 mediante la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; b) Emitir 12.460.000, acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Aprobado por Resolución I.G.J. número 2.841, del 22|5|81.

El Presidente.

$ 48.000 — Nº 64.785

SASTRIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 379. — Por escritura Nº 106 de fecha 20 de abril de 1981. — Socios: David Sabbagh, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de julio de 1936, D.N.I. Nº 4.178.748, domiciliado calle Serrano 2485, 6º piso "B" de esta ciudad, y Mirta Emilia Yomal de Sabbagh, argentina, casada, ama de casa, nacida el 31 de octubre de 1951, D.N.I. número 10.128.580, domiciliada calle Serrano 2485, 6º piso "B" de esta ciudad. — Denominación: "SASTRIM S.A.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta, división, construcción o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, sean éstos urbanos, suburbanos o rurales, así como a la subdivisión de fracciones y afectación al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, autorizados por las leyes que estén relacionados con sus objetivos. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso: — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: David Sabbagh; Vicepresidente: Mirta Emilia Yomal de Sabbagh; Síndica Titular: Elsa Seoane; Síndico Suplente: Ricardo Gustavo Landau. — Se fija el domicilio social en la calle Florida 683, 4º piso, oficina 40, Capital Federal.

El Escribano.

$ 192.000 — Nº 64.770

BANCO PALMARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria - Unánime - celebrada el 7 de enero de 1981, se introdujeron reformas al Estatuto Social en sus artículos 1º, 4º y 10, quedando los mismos así redactados: "Artículo Primero: Con la denominación: BANCO PALMARES S. A. continúa su giro la Sociedad que fue originariamente constituida con el nombre de "Palmares Sociedad Anónima de Finanzas", que luego operó bajo la denominación "Palmares, Sociedad Anónima Compañía Financiera". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio se encuentra facultado para determinar el lugar donde funcionará la sede social y sus eventuales cambios". — "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 24.500.000.000, representado por veinticuatro mil quinientos millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco votos y valor nominal un peso cada acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550" y "Artículo Décimo: El Directorio, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno de Código Civil y Artículo Noveno de Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio".

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 64.793

DIAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por resolución 3.238 del 11 de junio de 1981, la Inspección General de Justicia aprobó las reformas del Estatuto Social según el siguiente texto: "Artículo 3. — La Sociedad tiene por objeto desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, comercialización de artículos de juguetería, bazar, librería, así como su incorporación y exportación; b) Mandataria mediante la ejecución de toda clase de mandatos con la amplitud y las condiciones por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo reglamentaciones, vigentes, ejerciendo representaciones, comisiones y gestiones de negocios. — A tal fin la sociedad puede realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Artículo 7: La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción y podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad los certificados nominativos provisorios y los títulos, deberán ser firmados por un Director y por el Síndico, y contendrán los requisitos del artículo 211 de la Ley 19.550. — Artículo 8: El Directorio de la Sociedad estará compuesto de tres a nueve miembros titulares e igual o menor número de suplente designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que también fijará su número. — Durarán tres ejercicios en su mandato pudiendo ser reelectos. - Cada director en garantía de su gestión depositará pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en títulos públicos en la caja Social. — Sus funciones serán enumeradas con imputación a Gastos Generales a Ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria, y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General haya designado. — Si el número de Directores suplentes fuere insuficiente, las vacantes que se produzcan por cualquier causa serán cubiertas por el Síndico y el designado estará en funciones hasta que cese el impedimento o hasta la próxima asamblea ordinaria. — Artículo 9: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por la mayoría de los directores presentes, acordándose que en caso de empate el Presidente tendrá doble voto, transcribiéndose en el libro de Actas que firmarán todos los asistentes. — Las reuniones serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o de algún Director y por los menos una vez por mes la Asamblea General Ordinaria, una vez que haya designado directores, deberá proceder a determinar quienes desempeñarán las funciones de Presidente, Vicepresidente y Gerente General, pudiendo éste último cargo recaer en la persona de alguno de los directores, independiente de este cargo, quien ejercerá la administración de los negocios de la Sociedad hasta tanto presente su renuncia o sea removido por la Asamblea General Ordinaria con la remuneración que el Directorio le asigne con cargo los gastos generales y sus funciones ejecutivas serán los que éste le asignen. — Cuando la gerencia recaiga en un director, su remuneración será sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria anual ajustándose a los límites legales. — Artículo 11: Por el término de un año, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular elegido por Asamblea General, la que también y por el mismo término designará a un Síndico suplente. — Los síndicos podrán no ser accionistas y deberán reunir las condiciones del art. 285 de la Ley 19.550. — Los Síndicos tendrán la remuneración que fija la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 12: Las asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluídas aquellas que deban considerarse los supuestos especiales que contemple el artículo 244 de la Ley de Sociedades Comerciales, se convocará simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios públicos durante 5 días con 20 días de anticipación por lo menos y no más de 30 días en el período de publicación legales, debiendo celebrarse la Asamblea en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — La Asamblea General ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a un voto, y en se-

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81.

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará **por cada palabra, número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas**. MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará **por cada línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada **balance** DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero

gunda convocatoria cualquiera sea el capital presente, en la Asamblea. — La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente, con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a un voto, y en segunda con cualquier número. — En ambas asambleas se adoptarán siempre las resoluciones en primeras como en segundas convocatorias, por mayoría el sesenta por ciento de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último apartado el artículo 244, de la ley de Sociedades Comerciales, en cuyo supuesto especiales, se estará a la mayoría allí establecidas. — Los accionistas podrán hacerse repercutar mediante carta poder dirigida al Directorio, con firma certificada en legal forma. — Artículo 13: El Ejercicio Social cerrará el treinta y uno de julio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal: b) Remuneración del Directorio y al Síndico; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino determine la asamblea. — Los Dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 14: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico, cancelado el pasivo y reembolso el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Presidente.
$ 714.000 — Nº 64.812

ACLARACION

AUTOREP
S.A.

Se hace saber que con fecha 2 de abril de 1981, que la sociedad Autorep, Sociedad Anónima, ha publicado por error la fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año, y no como corresponde el 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 12.000 e. 2|7 Nº 7.076 v. 2|7|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ASTILLEROS NEPTUNO

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 1981 por la sociedad ASTILLEROS NEPTUNO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 1.600.000.000 y emitido 1.474.700.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y cinco votos c|acción, correspondientes al aumento. Además se canjearán las acciones nominativas no endosables anteriormente emitidas por nuevas acciones ordinarias al portador. Queda reformado el artículo cuarto del contrato social.

El Directorio.
$ 60.000 — Nº 7.091

WILLIAMS HERMANOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Adecuación. 2)) 19|12|1980. Fecha de la asamblea: 7|5|1980. — 3) WILLIAMS HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Talcahuano 768, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La explotación y|o administración de inmuebles urbanos así como la construcción de edificios inclusive bajo el régimen de propiedad horioznta]. b) La explotación y|o administración de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, de granja y forestales. c) Operaciones comerciales: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse. — 6) 99 años, desde el 20 de octubre de 1958. — 7) $ 60.000. — 8) A cargo de un Directorio entre 3 y 5 miembros por 3 años. 1 Síndinco titular y 1 Síndico suplente por 3 años. — 9) Presidente, Vicepresidente y a los Directores titulares en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Directora.
$ 84.000 — Nº 7.092

GARDIEN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 447 del 6 de mayo de 1977 y escrituras complementarias número 1.072 del 6 de setiembre de 1978 y Nº 126 del 19 de febrero de 1979, la sociedad GARDIEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por Asamblea del 6 de mayo de 1977, aprobada por Resolución I.G.J. Nº 013, del 18 de febrero de 1931, resuelve incorporar como socio comanditario al señor Manuel Izcovich, casado, argentino, empresario, de 44 años de edad, L.E. Nº 4.099.357, domiciliado calle Pueyrredón 1245, de Martínez, provincia de Buenos Aires y adecuar el contrato social a la Ley número 19.550, el que quedará redactado en la forma siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina Gardien Sociedad en Comandita por Acciones, en la que invisten el carácter de socios comanditados los señores Carlos Izcovich y Héctor Izcovich; y los nombrados, juntamente con el señor Manuel Izcovich, el de socios comanditarios. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Virrey del Pino 2334. — Artículo Segundo: Su duración se fija en cincuenta años, a contar del día 1º de febrero de 1963, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros, mediante adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto indicado. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, de los cuales ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos, corresponden al capital comanditario, dividido en catorce mil novecientas noventa acciones ordinarias al portador, valor diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Izcovich; Vicepresidente: Héctor Izcovich. — s|raspado: empresario, vale.

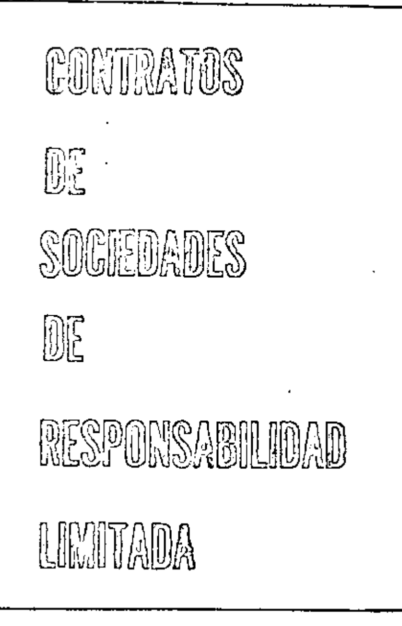
El Escribano.
$ 282.000 — Nº 64.805

G. P. A.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Fechas de los Instrumentos: 28 de agosto de 1979; 5 de febrero y 17 de setiembre de 1980. — Denominación: G. P. A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Aumento del Capital Social a la suma de $ 30.000.000, emisión de 2.998.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 10 cada una y con derecho a un voto por acción, y adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: G. P. A. Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 3887, Capital. — Plazo de Duración: 50 años, contados a partir del 9 de junio de 1961. — Objeto: Tiene por objeto: Explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: a) Industriales: Producción y transformación de productos relacionados con las industrias mecánicas y metalúrgicas, especialmente todo lo relacionado con la industria automotriz; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, y distribución de mercaderías, materias primas y productos relacionados con las industrias mecánicas, metalúrgicas y automotriz. Podrá también realizar operaciones de comisiones, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto principal. — Capital: $ 30.000.000, de los cuales $ 100 corresponden al capital comanditado y $ 29.999.900 al capital comanditario. — Administración y Representación Legal: A cargo del socio comanditado Sr. Pedro Galán, en su carácter de administrador; durará 30 años en el ejercicio de sus funciones. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 138.000 — Nº 64.839



TRANSPORTES AGUAMARINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1981, se constituyó la sociedad "TRANSPORTES AGUAMARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Amelia Aida Castro, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|12|47, L. C. Nº 5.810.159, y Juan Carlos Novillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|2|35, D. N. I. Nº 5.596.022, ambos domiciliados en Sarmiento 1171, Capital Federal; domicilio: Sarmiento 1171, piso 3º, Capital Federal. Su duración es de 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El transporte de materiales de construcción. Capital Social: Es de $ 5.000.000. Administración a cargo de Amelia Aida Castro, con el cargo de gerente y el uso de la firma social. El Ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — E|líneas: Transportes: Vale.

El Apoderado.
$ 78.000 — Nº 7.033

N A T Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 27 de mayo de 1981, se constituyó la sociedad "NATY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Raúl Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|8|34, C. I. Nº 2.476.264, domiciliado en Palpa 3121, Capital Federal, y Ana María Anton, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23|12|59, D. N. I. Nº 13.798.883, domiciliada en Acassuso 1324, San Isidro, Pcia. Bs. As. Domicilio social: Tucumán 741, Capital Federal. Su duración es de 20 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación, producción de discos, cintas, alambres, películas cinematográficas, grabadores, reproductores de sonido y de video, representaciones artísticas de cine, radio, televisión y ediciones musicales. Capital social: Es de pesos 10.000.000. Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El Ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.
$ 103.000 — Nº 7.034

B. D. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 30|4|1981 "B. D. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social en la suma de $ 10.000.000 y se modifican las cláusulas 1º, 4º y 5º Domicilio Legal: Belgrano 615, 5º piso L, Capital Federal. Administración a cargo de Pedro Andrés Baldesari, Horacio Roberto Drew, Randolph Omar Reses Noble y Emilio Fernando Domingo Lio con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Capital social: Es de $ 31.000.000. Datos del socio Emilio Fernando Lio: Casado, comerciante, de 45 años, argentino, C. I. número 3.393.524, domiciliado en Belgrano 1954, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 60.000 — Nº 7.035

MULLER MONTANARI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 30 de abril de 1981, el Sr. Manlio Montanari, cede, vende y transfiere 140 cuotas de capital por el precio de $ 1.400, que tiene en MULLER MONTANARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Federico Carlos Müller, argentino, soltero, comerciante nacido el 27|10|55, L. E. Nº 11.634.104 domiciliado en Gaspar Campos 1772, Vicente López, Pcia. Buenos Aires. La administración de la sociedad estará a cargo de Federico Carlos Müller y Federico Müller, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio.
$ 54.000 — Nº 7.033

MARCOS ALMAFUERTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 17 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad MARCOS ALMAFUERTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Juan Meniw, de 30 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 8.104.513, y Ana María Elfers de Meniw, de 29 años, casada, argentina, comerciante, C. I. Nº 6.659.528, ambos domiciliados en Almafuerte 5873, Carapachay, Partido Vicente López. Domicilio: Córdoba 1655, Capital Federal. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de marcos para cuadros, vitrinas, vidrios, espejos, láminas o reproducciones y|o su colocación en obras, trabajos y afines y todo cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. Capital Social: Es de $ 8.000.000. Administración: Está a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Su duración es de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. E|l.: Partido. Vale.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 7.045

SURCO INDUSTRIAS MUSICALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 4 de mayo y 24 de junio de 1981, los Sres. Aníbal Pablo Caridoni y Carlos Alberto Campagnale, venden, ce-

den y transfieren 100 cuotas cada uno de ellos por el precio de $ 48.000.000 que tienen en SURCO INDUSTRIAS MUSICALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señorita Elena Venziaukas, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|9|36, L. C. número 3.308.372, domiciliada en Dorrego 1444, Capital Federal, 190 cuotas, y a la señorita Delia Beatriz Balgórria, soltera, argentina, nacida el 22|11|45, comerciante, D.N.I. Nº 4.588.487, domiciliada en la calle Colón 177, Glew, Pcia. Buenos Aires, 10 cuotas. Administración de la Sociedad: Estará a cargo de la señorita Elena Venziaukas, quien tendrá a su cargo la firma social. S|r.: tienen. Vale.

La Socia.

$ 78.000 — Nº 7.046

BAGUALEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 7 de abril y 18 de junio de 1981 BAGUALEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogó el plazo de duración y adecuó el contrato social a la ley 19.550; Domicilio legal; Bartolomé Mitre 720, Capital Federal; Objeto: La explotación de establecimientos agropecuarios y la compra, crianza, engorde y venta de ganado en general; Capital social; es de pesos 12.000; Administración; a cargo de los señores Carlos Mariano Urriza, Juan Martín Etchegaray y José Luis Urriza, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta: su duración es de 20 años contados a partir del 24 de agosto de 1971. El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año.

El Apoderado.

$ 72.000 — Nº 7.047

CAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 24 de abril de 1981, se constituyó la sociedad CAIS S.R.L. socios; Antonio De Sousa, argentino, nacido el 25|3|52, casado, comerciante, D.N.I. 10.263.520; domiciliado en Hilario Ascasubi 1222, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Miguel Alberto Gaeta, nacido el 13|1|33, casado, argentino, comerciante, C.I. 4.237.464, domiciliado en Thames 2811, San Justo, Pcia. Bs. As. Casimiro Ignacio de la Cruz, nacido el 4|3|52, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.238.998, domiciliado en Portela 3051, Capital Fed.; Domicilio Legal: Olaya 1009, P.B. Dpto. B, Capital Federal; su duración es de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto; La construcción de edificios, instalaciones de gas y|o conductos de agua corriente y comercialización de materiales de la construcción, la fabricación, importación, exportación, distribución y consignación de artículos destinados al amoblamiento integral de oficinas, cocinas, baños y viviendas. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Capital social es de pesos 24.000.000; Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios y el uso de la firma a dos cualesquiera de ellos. El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

El Apoderado.

$ 144.000 — Nº 7.048

PAY BACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 18 de mayo de 1981; Socios: Luis María Sáenz, argentino, casado, Asesor de Empresas, 34 años, L.C. 8.257.977, domiciliado en Viamonte 1546, 1º piso, Capital Federal; María Inés Cecchi, argentina, casada, maestra, 33 años, L.E. 5.601.297, domiciliada en Viamonte 1546, 1º piso, Capital Federal; Denominación y Domicilio: PAY BACK S.R.L. con domicilio en la calle Viamonte 1546, 1º piso, of. 105, Capital Federal; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Asesoramiento: Mediante el asesoramiento a personas o empresas en las áreas de reintegros impositivos, reembolsos, draw back, prefinanciaciones, comercio exterior, comparación y preparación de ofertas comerciales, mayores costos, selección de personal; Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y mercaderías, tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta y administración de inmuebles y toda clase de operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Capital Social: Cinco millones de pesos; Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio; Administración: Estará a cargo de los socios como Gerentes y la firma social será indistinta de uno cualesquiera de los Gerentes; Fecha Cierre Ejercicio: 30 junio de cada año;

El Socio.

$ 186.000 — Nº 7.057

TEXTIL BOLIVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Mario Krzewicz, argentino, soltero, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.422.721, Avenida Angel Gallardo 615, piso 8º, B, Capital Federal. — Norberto Krzewicz, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.269.533, Aráoz 276, piso 5º, A, Capital Federal. — 2º) 25 febrero de 1981; acto privado. — 3º) TEXTIL BOLIVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Bolivia 1162 y 1164, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, importación y exportación, aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones de confecciones textiles y su fabricación. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Mario Krzewicz y Norberto Krzewicz, en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 84.000 — Nº 7.058

BENOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Carlos Alberto Mutilva, casado, argentino, médico, de 39 años; L. E. Nº 4.369.835, domiciliado en Pedernera 1246, Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Robacio, divorciado, argentino, médico, de 40 años, L. E. Nº 4.360.960, domiciliado en Serrano 699, Muniz, Provincia de Buenos Aires y Nélida Beatriz Gutiérrez, viuda, argentina, comerciante, de 46 años, D. N. I. número 819.279, domiciliada en Serrano 699, Muniz, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 7 de febrero de 1981. — 3) Denominación: BENOCAR S. R. L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1454, 2º piso, oficina 7, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Instalación y funcionamiento de lavaderos de automotores, reparación y venta de neumáticos, venta de repuestos y accesorios de automotores, compra, venta de automotores y|o motocicletas, y reparación integral de automotores. — 6) Plazo de Duración: 10 (diez) años, a partir del 7 de febrero de 1981. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 (pesos diez millones), dividido en 100 (cien) cuotas de $ 100.000 (pesos cien mil) cada una, totalmente integrado y suscripto en la siguiente proporción: Carlos Alberto Mutilva: 50 cuotas. — Juan Carlos Robacio: 25 cuotas y Nélida Beatriz Gutiérrez: 25 cuotas. — 8) Dirección y Administración: Carlos Alberto Mutilva y Juan Carlos Robacio, en forma indistinta. 9) Firma Social: Carlos Alberto Mutilva y Juan Carlos Robacio en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 7.071

QUERCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Capdevila, nacido el 31|5|25, L. E. Nº 4.017.234, domicilio: Avda. Luis María Campos 1616 y José Luis Sole, nacido el 14|11|78, L. E. número 7.377.576, domicilio Avda. Santa Fe 1881, ambos argentinos, casados e ingenieros agrónomos. — Constitución: 19|5|81. — Denominación: QUERCUS S. R. L. — Domicilio: Calle Riobamba 965, sexto, Depto. 4. — Duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos; compra, venta de haciendas, carnes, sus productos y subproductos; las operaciones realizadas habitualmente por las casas de remates, ferias, faenamiento, consignación, intermediación y transporte de haciendas y carnes; y el ejercicio de mandatos y representaciones relacionados con el quehacer agropecuario; importación y exportación de productos agropecuarios. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, a quienes se nombran gerentes por este acto. — Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma de uno cualquiera de los gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 120.000 — Nº 7.073

LA SUERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Olga Berta Maril, Vicente Norberto Gigante, José Oscar Caniglia y Julio César Fernández Schoo, socios integrantes de la sociedad LA SUERTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar las siguientes cláusulas: Séptima: Las cesiones de cuotas inter socios o a terceros extraños a la sociedad se regirán por lo dispuesto en los Arts. 152 a 156 de la Ley Nº 19.550, dejando constancia que las cesiones de cuotas pactadas serán prohibidas si no cuentan con la Autorización de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos, y en general, los socios acuerdan que sus derechos y obligaciones, ya sean entre sí o con respecto a terceros se rijan por lo establecido en el capítulo I, Secciones VI, VII y VIII de la ley citada. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, sus derecho habientes deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad, con la aprobación de los restantes socios o recuperarán sus haberes en la forma a convenirse en ese entonces. Cuando por muerte o separación de alguno de los socios la sociedad debiera disolverse, podrá permitirse la continuidad de la concesión si el o los socios sobrevivientes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad o si adquieren la parte correspondiente al socio saliente, siempre que estas circunstancias hubieran sido previstas en el contrato social aprobado por la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.

El Socio Integrante.

$ 132.000 — Nº 7.080

REPOSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Luis Antonio Lombardo, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. número 4.428.306, Misiones 195, piso 2º, Dpto. 7, Capital Federal; Angel Mena Blanco, argentino naturalizado, casado, industrial, 43 años, L.E. Nº 8.609.473, Riobamba 371, Tapiales, provincia de Buenos Aires; Antonio Pardo Iglesias, español, casado, industrial, de 41 años, C.I. número 4.791.294, Callao 1045, también de Tapiales; José Pardo Iglesias, español, casado, industrial, 43 años, C.I. número 4.791.293, 12 de Octubre 1043, Ezeiza, provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de junio de 1981. — 3º) REPOSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Arregui 5326, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de reposeras, sillas, catres, mesas, bolsos deportivos y toda clase de artículos de camping. — 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Todos los socios quedan nombrados gerentes. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Integrante.

$ 120.000 — Nº 7.081

KOHLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 16 junio de 1981, Carlos Federico Kohler, argentino, divorciado, despachante de aduana, 55 años, C.I. Nº 2.226.692; Carlos Rinke, argentino, casado, despachante de aduana, 55 años, C.I. Nº 1.9.9.682, domiciliados en Bernardo de Irigoyen 330, Capital Federal, únicos socios de KOHLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo ha vencido con fecha 1º de enero de 1981, conviene en reactivar la sociedad con las siguientes cláusulas: Kohler Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal, Bernardo de Irigoyen 330. — Tiene por objeto: La importación, exportación y despacho de toda clase de mercaderías; el ejercicio de consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 10.000. — Su plazo hasta el 1º enero de 2080. — Ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social indistinta. — 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: 2.226.692, vale.

El Socio Integrante.

$ 108.000 — Nº 7.082

PICARDI, RODRIGUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Roberto José Rodríguez, argentino, casado, contador público, 43 años, L. E. número 4.262.280, Virgilio 422, Capital Federal; Jorge Alberto López, argentino, casado, comerciante, 29 años, D. N. I. número 10.121.767, Chascomús 5089, Capital Federal; Gabriel Alejandro Picardi, argentino, casado, licenciado en administración, 30 años, D. N. I. Nº 8.403.413, O'Higgins 69, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. 2º) 11 de junio de 1981. — 3º) "PICARDI, RODRIGUEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Homero 484, Capital Federal. — 5º) La prestación de servicios de computación a empresas, contabilidades mecanizadas y computadas, administración empresarial. — 6º) Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8º) Los tres socios quedan nombrados Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de enero de cada año. — S|raspado: empresarial: Vale.

El Socio Integrante.

$ 114.000 — Nº 7.083

AGRAREXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 16 de junio de 1981, Uwe Minuth y Guillermo Fernando Enrique Steinhoff, únicos socios de "AGRAREXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen prorrogar el plazo social hasta el 31 de diciembre de 1992.

El Socio Integrante.

$ 36.000 — Nº 7.084

EYSAA EQUIPOS Y SERVICIOS PARA AIRE ACONDICIONADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: 1) Norberto Jorge Anconetani, 33 años, argentino, casado, dibujante técnico, L. E. Nº 6.560.522, domicilio Perú 1350, Capital Federal; Adrián Carlos Martínez, 39 años, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 4.388.653, C. I. Nº 4.791.229, domicilio Epecuén 659, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Carlos Guido Anconetani, 36 años, argentino, casado, industrial, L. E. Nº 6.554.946, domicilio Tomás M. Saubidet 3909, Villa Martelli, Prov. Bs. As. — 2) Contrato por acto privado del 7 de abril de 1981. — 3) "EYSAA EQUIPOS Y SERVICIOS PARA AIRE ACONDICIONADO S. R. L. — 4) Joaquín V. González 3245, Cap. Fed. — 5) Plazo: 5 años, desde la inscripción — 6) Objeto: La compra, venta, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, calefacción, polución, extracción y ventilación, su fabricación, exportación e importación, consignación, representación y distribución, ya sea por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros. — 7) $ 30.000.000. — 8) Administración y Dirección: A cargo de todos los socios, carácter gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c|año.

El Gerente.

$ 93.000 — Nº 7.093

CAM COMPAÑIA ARGENTINA MARROQUINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Por escritura del 4 de mayo de 1981, pasada al folio 1031 del Registro 351, a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, Cam Compañía Argentina Marroquinera Sociedad de Responsabilidad Limitada, otor-

gó los siguientes actos: I) Aumentó su capital social de $ 4.000 a $ 10.000.000, o sea en la suma de $ 9.996.000, que suscribieron en la siguiente forma: don Tomás Baider, $ 6.297.480, y don Guillermo Alberto Baider, $ 3.693.520. — II) Prorrogó el plazo de duración de la sociedad en 10 años más. — III) Y aumentó y adecuó a la ley 19.550 del Contrato Social, a saber: Primero. La sociedad se denomina CAM, COMPAÑIA ARGENTINA MARROQUINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Avenida Belgrano Nº 1092, Capital Federal. — Segundo: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y por cuenta de terceros, la compra, venta al por mayor y menor de artículos de marroquinería y artículos de viaje y afines, la importación y exportación, representación y distribución. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a contar desde el 29 de julio de 1971. Cuarto: El capital social de la sociedad asciende a la suma de $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: don Tomás Baider, 629.998 cuotas o sea $ 6.299.980, y don Guillermo Alberto Baider, 370.002 cuotas o sea $ 3.700.020. Quinto: La administración y representación legal de la sociedad está cargo de los socios Tomás Baider y Guillermo Alberto Baider, con el uso de la firma social, en forma indistinta. Sexto: El cierre del ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Resolución I.G.J. 1.110 del 8 de junio de 1981.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 7.100

METALURGICA SCENATI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Carlos Profita, comerciante, argentino, casado, nacido el 26|5|1947, L.E. 7.590.762, Domicilio calle Atahualpa 1530 Capital; José Luis Scenati, argentino, casado, D.N.I. 8.254.591, nacido el 23|1|1946, L.E. 4.501.021, domicilio calle Sarratea nº 3167, Caseros, Pcia. Bs. As.— Jorge Alberto Scenati, comerciante, argentino, casado D.N.I. 8.254.591, nacido el 1º|5,1943, domicilio calle Viamonte 22.. de Caseros Pcia. Bs. As. — Instrumento privado de fecha 8 10 1980. — Denominación: METALURGICA SCENATI S.R.L.; Domicilio: Calle Atahualpa 1520-Capital. Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a trabajos de balancinado en taller Metalúrgico, Matricería con o sin producción, corte y estampado de metales en todas sus formas y a la compra-venta-importación-exportación y comercialización en cualquiera de sus formas de artículos derivados de metales ferrosos y no ferrosos y de toda mercadería fabricada o no en el taller. — Capital Social: Tres millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: A cargo de Juan Carlos Profita quien revestirá carácter de Gerente y cuya firma obliga a la sociedad. — Ejercicio Social: la fecha de cierre será el 3 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 120.000 — Nº 7.113

MANUFACTURAS TEXTIL MATANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modifica el Art. 1º de su Contrato Social: "Primera: La Sociedad se denomina "MANUFACTURAS TEXTIL MATANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Tacuarí 344, 5º piso, de esta Capital Federal, fijándose como sede de la actividad de la firma, en la calle Zapiola 2762, de San Justo, Provincia de Buenos Aires".

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 64.757

A T E X A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 12, de fecha 9 de marzo de 1981, el señor Alfredo Enrique Cordero, vende, cede y transfiere a favor de sus condóminos señores: Oscar Julio Romussi, Humberto Héctor Ferioli y Juan Carlos Pitbladdo, la totalidad de las dos mil quinientas cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "ATEXA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de doscientos cincuenta millones de pesos. En este estado los Sres. Romussi, Ferioli y Pitbladdo, en su carácter únicos y actuales integrantes de la sociedad, proceden a modificar la cláusula cuarta del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (pesos 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, el que se encuentra suscripto e integrado de la siguiente forma: Juan Carlos Pitbladdo, 3.334 cotas sociales; Oscar Julio Romussi, 3.333 cuotas sociales; Humberto Héctor Ferioli, 3.333 cuotas sociales. Total: 10.000 cuotas sociales.

El Escribano.

$ 114.000 — Nº 64.769

GIMENEZ LAROCCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: GIMENEZ LAROCCA S. R. L. — Aumento de Capital: De $ 1.000.000 a $ 10.000.000. — Escritura: 15|8|1980. — Suscripto e integrado por los socios en partes iguales y en efectivo. — Aumento de Capital de $ 10.000.000 a $ 20.000.000. — Escritura: 27|10 1980. — Suscripto e integrado por socios en partes iguales y en efectivo.

Los Gerentes.

$ 42.000 — Nº 6[illegible]

CRISTALGRAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 11 de junio de 1981. — Socios: Pedro Alberto Villa, argentino, divorciado, con domicilio en Las Heras 1681, piso 6º, Capital Federal, de 51 años de edad, L. E. Nº 4.233.329, empleado; y Patricio Juan Crowe, argentino, casado, con domicilio en Chacabuco 1381, piso 4º, Capital Federal, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.253.078, comerciante. — Denominación de la Sociedad: CRISTALGRAB S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, oficina 503. — Plazo: 20 años a partir de la firma del contrato social. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización, distribución promoción de equipos grabadores de cristales y también acordar a terceros autorización para uso de dichos equipos, sus patentes y marcas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o separada indistintamente cualquiera de ellos, ejerciendo la representación legal. — Uso de la Firma Social: La firma de cualquiera de los socios obliga a la Sociedad, con excepción de los actos de disposición o gravamen de bienes muebles registrables o inmuebles, en que será necesario la firma y conformidad de todos los socios — Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

El Abogado.
$ 162.000 — 64.709

NEUTREC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo al Art. 10, Ley Nº 19.550 se hace saber por un (1) día la constitución de NEUTREC S.R.L., con sede legal en Dr. Rómulo S. Naón 3953, Cap. Fed. Integrantes: [illegible]rard Neumann, argentino naturalizado, casado, comerciante, 56 años, L.E. Nº 8.037.500; Verónica Alicia Neumann, argentina, soltera, computadora científica, 28 años, D.N.I. Nº 10.620.478 y Gustavo Ricardo Neumann, argentino, soltero, técnico en electrónica, 23 años, D.N.I. 13.493.575. Todos con domicilio en Fray Justo Sarmiento 2375, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Objeto Social: Importar, exportar, y comercializar toda clase de material relacionado con la electricidad y la electrónica ya se trate de aparatos, sus componentes, repuestos o accesorios. Podrá tomar representaciones, comisiones y distribución tanto al por mayor como al por menor. Además, podrá dedicarse al servicio de mantenimiento. — Plazo de Duración: 25 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capit. Social: $ 10.000.000 (Pesos diez millones), dividido en 1.000 cuotas de 10.000 pesos cada una, suscripta y aportada totalmente por los socios en la proporción siguiente: el señor Erhard Neumann 400 cuotas por un total de 4.000.000 de pesos, la Srta. Verónica Alicia Neumann 300 cuotas por un total de 3.000.000 de pesos y el señor Ricardo Neumann 300 cuotas por un total de 3.000.000 de pesos. — Administración y Representación: A cargo de los 3 socios, quien en su carácter de gerentes tendrán en forma conjunta o separada el uso de la firma social. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.

$ 174.000 — Nº 64.714

COMPAÑIA CONSTRUCTORA
E INMOBILIARIA DEL SUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de abril de 1981 se constituyó la sociedad: COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: César Horacio Zuccotti, argentino, de veintinueve años, soltero, abogado, C.I.P.F. Nº 5.563.573 con domicilio en Jurmento 1934, piso 1º, Capital Federal y Carlos Pio Zuccotti, argentino, de cincuenta y nueve años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 1.806.096, domiciliado en Juncal 3611, piso 3º A, Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Perú 375, piso 5º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 8 de abril de 1981. — Objeto: La construcción, reparación, refacción y|o mantenimiento total o parcial de obras, civiles, públicas, industriales y viales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles urbanos y rurales. — Capital Social: $ 10.000.000 integrado totalmente en efectivo por partes iguales. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en forma individual.

El Socio.

$ 126.000 — Nº 64.720

VEHICULOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23 de abril de 1981 se constituyó la sociedad: VEHICULOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Carlos Pio Zuccotti, argentino, de cincuenta y nueve años, casado, comerciante, D. N. I. 1.806.096 y Carlos Heriberto Zuccotti, argentino, de veintiún años, soltero, comerciante, D. N. I. 13.852.600, ambos domiciliados en Juncal 3611, piso 3º A, de esta Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 8º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir del 23 de abril de 1981. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta de toda clase de automotores, representaciones de fábricas de los mismos, sean nacionales o extranjeras; comercialización de todo tipo de piezas de repuestos y accesorios, como asimismo todo lo concerniente a dicho ramo en general a saber reparación y arreglo integral de los mismos. Capital Social: $ 10.000.000, integrado totalmente en efectivo por partes iguales. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en forma individual.

El Socio.

$ 120.000 — Nº 64.721

S U A T O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta, por medio de escritura pública número trescientos ochenta y seis, y de escritura pública complementaria número ciento treinta y nueve de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno don José Suaya, argentino, de 49 años de edad, comerciante, titular de la C.I. de Pol. Fed. Nº 4.970.166, casado, domiciliado en la calle Humboldt 347, de esta ciudad; y don David Oscar Suaya, argentino, de 49 años de edad, comerciante, titular de la C.I. Nº 3.[illegible]147 de la Pol. Fed., casado, domiciliado en la calle Sarmiento 2273, 4º piso, depto. C, de esta ciudad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de SUATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Humboldt 345. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos, representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial. El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social de la misma queda fijado en la suma de pesos diez millones, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan en la siguiente proporción: El señor José Suaya suscribe nueve mil quinientas cuotas o sea nueve millones quinientos mil pesos y David Oscar Suaya suscribe quinientas cuotas o sea la suma de pesos quinientos mil, integrando en este acto en dinero en efectivo el cincuenta por ciento es decir la suma de pesos cinco millones. La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designen al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentación de la sociedad exigiendo en caso necesario la realización de balances parciales o rendiciones de cuentas especiales. Asimismo se llevarán los registros contables a que alude la ley y anualmente el 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para obligar a la sociedad bastará la firma indistinta de uno de los Gerentes, precedida de la denominación social.

El Socio
$ 204.000 — Nº 64.724

GADECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por un día. Cesión de Cuotas Sociales. Por instrumento privado de fecha 5 de junio de 1981, entre Julio Jorge Costa, argentino, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 10.939.454, comerciante, domiciliado en la calle Salónica 3048, 9º A, Capital Federal; Alfredo Héctor Enrique Gamio, argentino, de 48 años de edad, L.E. Nº 4.088.664, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 1654, 7º A, Capital Federal y Héctor Genaro Caruso, argentino, de 56 años de edad, L.E. número 4.005.881, empresario, domiciliado en Juan B. Justo 8261, planta baja, "C", Capital Federal. Los dos primeros en su carácter de únicos actuales componentes del ente societario que gira en la ciudad de Buenos Aires, con la denominación de GADECO S.R.L., con sede social en la calle Tapalqué Nº 5723, cuyo contrato social fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 7 de abril de 1980, bajo el Nº 737 del libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el último como "cesionario" de parte de las cuotas sociales; convienen lo siguiente: 1) El señor Julio Jorge Costa transfiere sus cinco mil cuotas de capital en la siguiente forma: cuatro mil novecientas noventa cuotas al señor Alfredo Héctor Enrique Gamio y diez cuotas al señor Héctor Genaro Caruso. 2) El precio total y convenido de la cesión es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—), que el cedente percibió de los cesionarios en proporción a sus respectivas adquisiciones, sirviendo el presente instrumento de recibo y finiquito. 3) El cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, con especial subrogación para todos los efectos legales. 4) Los cesionarios se hacen cargo del activo, pasivo y todos los derechos y obligaciones de la firma, aprobando la gestión del cedente. 5) Se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social original, las que quedan redactadas en lo siguiente forma: Quinta: La sociedad será dirigida por los gerentes a cuyo cargo estará la dirección y administración y uso de la firma social y representación legal. Sexta: Los gerentes representarán a la sociedad en todos los actos, contratos y|o negociaciones que intervengan.

conforme a las disposiciones del artículo 157 de la Ley 19.550, teniendo amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y al artículo noveno y el decreto ley 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que creyere conveniente. Para obligar a la sociedad bastará la firma de un gerente precedida de la denominación social colocada en forma manuscrita, con sello u otra idónea. 6) Desígnase gerente al señor Alfredo Héctor Enrique Gamio, sin privilegio fundacional alguno. 7) La señora Viviana Angela Rincón de Costa, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Jorge Costa, D.N.I. 11.648.035, de 25 años de edad, presta su asentimiento conyugal.

El Socio Gerente.
$ 312.000 — Nº 64.923

VIRARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras otorgadas el 4|5 y 19|6|81, ante el Escribano de esta ciudad Norberto E. Estrin, a los folios 645 y 952 del Registro 217, Delia Teresa Bossero de Guerrero, casada con Jorge Guerrero, argentina, nacida el 5|11|36, comerciante, L.C. 3.490.142, domiciliada en Nahuel Huapi 4369; y Juan Zitnik, casado, argentino naturalizado, nacido 3|12|26, comerciante, L.E. 4.406.840, domiciliado en Manuela Pedraza 2968, P.B. "C", ambos de esta Ciudad, constituyeron VIRARO S.R.L., con domicilio legal en Nahuel Hapi 4369, Capital Federal; duración: 10 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, industrialización, consignación, distribución, fraccionamiento, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, comerciales de todo tipo de maderas en general, chapas, terciadas, aglomeradas, macizas en bruto, elaboradas o semielaboradas, así como las herramientas para su preparación; b). La importación y exportación de todo tipo de artículos, bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales. — Dirección y administración por ambos socios con el cargo de Gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año.

La Socia Gerente.
$ 144.000 — Nº 64.741

ACLARACION

TRANSPORTES PORTUARIOS S.R.L.

Se hace saber por un día, que según edicto Nº 62.116 del 11 de junio de 1981, fojas 7, se publicó el edicto de constitución "Transportes Portuarios S.R.L.", en el cual se consignó por error al socio Ramón Montiel; siendo en realidad Ramón Simeon Montiel.

El Gerente.
$ 30.000 e. 2|7 Nº 64.847 v. 2|7|81

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a HORACIO ARMANDO GONZALEZ para que tome intervención en los autos: "González, Horacio Armando s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 32.000 e. 11|3 Nº 2.583 v. 11|3|81
$ 32.000 e. 6|4 Nº 3.574 v. 6|4|81
$ 32.000 e. 18|5 Nº 5.057 v. 18|5|81
$ 32.000 e. 2|7 Nº 7.108 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra de LUIS ERNESTO CANTERO; síndico Santiago Arnaldo Alberteni, domiciliado en Lavalle 1634, 7º E, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 10 de noviembre de 1981 a las 9:30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. Alejandro Quijano, secretario.
e. 2|7 Nº 8.463 v. 8|7|81

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos caratulados "SACIM S. A. s| Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se corre traslado al imputado AMADEO E. DUARTE de este incidente por el término de ley.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. Fernando J. Pozo, secretario.
e. 2|7 Nº 8.459 v. 3|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica en los autos: "SZWARC, OSVALDO y Otro s|Cancelación de certificados", Expte. Nº 17.090, que atento lo dispuesto por los Arts. 89 y s.s. del Dto. Ley 5.965, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles librados por el Banco de la Nación Argentina —Casa Central— a nombre de Osvaldo Szwarc y|o Marcela Rut Zapolanski de Szwarc a) Nº 5337053|2 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 4.118.000 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981; y b) Nº 5337051|6 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 5.076.986 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981, ambos con lugar de pago en dicha Casa Central del Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días corridos.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 680.000 e. 2|7 Nº 64.912 v. 23|7|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por este medio que en los autos: "NIEVAS, FRUCTUOSA s| Cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 164.753, con fecha 22|7|80, a 35 días por un importe de pesos 15.472.232; con vencimiento el 26|8|80, por un importe de $ 16.585.015 y se ha autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 600.000 e. 2|7 Nº 7.097 v. 23|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, los autos caratulados "HAEDO AUTOMOVILES S. A." s|Quiebra, cuyo síndico es el contador don Jorge León Wahnish, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 1642, 8º "144", Tel. 35-5551, hace saber al solo y único efecto de lo dispuesto por los arts. 35, 36, 38 y 40 de la Ley 19.551, con relación a las impugnaciones y recursos de revisión que contemplan los mismos, y sin perjuicio de lo resuelto en el considerando 1, señálase la reunión de la junta de acreedores para el día 9 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. Fernando J. Pascual, secretario.
e. 2|7 Nº 8.470 v. 8|7|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días, en autos: "LAZARTE, CLARINDA F. s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un título de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 6461388|8 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paternal, por un monto de $ 7.140.000 a nombre de Clarinda Felipa Lazarte y vencimiento el 5 de mayo de 1981, y autorízase su pago luego de transcurridos 60 días, a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 720.000 e. 2|7 Nº 7.086 v. 23|7|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza al Sr. JORGE JAIME WAISBERG, para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Fi-[illegible] E. nito c|Waisberg, Jorge Jaime s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 50.000 e. 2|7 Nº 7.070 v. 3|7|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "PIR-PIRS S.R. S. A."; síndico, contador Roberto Mauri, con domicilio constituido en Tucumán 1455, piso 10 "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de setiembre de 1981. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Presentación de los individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren. A esos efectos se le otorga un plazo de diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. Mario F. Navarro Ocampo, secretario.
e. 2|7 Nº 8.471 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Avenida Callao 635, cita y emplaza a ROSU FURS S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde por sí o por apoderado, en el juicio "Banco Real S. A. c|Rosu Furs S. A. y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Martín Luis Bosch, secretario.
$ 42.000 e. 2|7 Nº 7.107 v. 3|7|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Andrea Cifuentes Cunc, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber que en los autos ELECTRO-TOOLS S. A. s|concurso preventivo, Expediente Nº 2.755, que se ha abierto con fecha 11 de junio de 1981, el concurso preventivo de la sociedad Electro-tools Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio social en la calle Montañeses 2434, Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Guillermo Ruiz, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1530 quinto piso, hasta el día 19 de octubre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 9 de diciembre de 1981, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Carlos Alberto Tramo, secretario.
$ 320.000 e. 2|7 Nº 64.945 v. 8|7|81

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días que en los autos "MOURE, DOMINGO y otro s|cancelación documento", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo, transferible, a favor de los peticionantes Nº 1.137.227, con vencimiento el 1º|2|80 por $ 3.717.233, contra Banco Italia y Río de la Plata". — Publíquense edictos por 15 días, autorízase su pago de no mediar oposición, transcurridos 60 días corridos desde la última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Beatriz Retondaro, secretaria.
$ 600.000 e. 2|7 Nº 64.837 v. 23|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita, emplaza y hace saber que atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 653.053, certificado Nº 99033377|13528, emitido por Citibank, sucursal Almagro, con domicilio en la calle Avenida Rivadavia Nº 4600, Capital Federal, a nombre de ORTEU OLGA B. CITTINO de y|o EMMA BARRELLA, fecha de emisión 19 de enero de 1981, fecha de vencimiento 23 de febrero de 1981, al interés anual del 67 por ciento, tasa efectiva anual 91,51 por ciento anual por un plazo de 35 días, importe del capital original veintisiete millones novecientos veintiséis mil quinientos cincuenta, total a pagar, veintinueve millones setecientos veinte mil setecientos treinta y cinco. — Publíquense edictos, durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago-certificado de depósito a plazo fijo transferible número 653053 certificado número 99033377|13528 individualizado a Orteu Olga B. Cittino de y/o Emma Barrella una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Julio J. Falmno, secretario.
$ 1.440.000 e. 2|7 Nº 64.833 v. 23|7|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos "Yvorra, José Roberto y otra s| cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 20.723-B, emitido por la Compañía Financiera San Fernando S. A., con fecha de vencimiento el 10|3|81, por la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos ($ 11.455.340) y siendo los beneficiarios los señores JOSE ROBERTO YVORRA y ELENA DORA GARAGIOLA de YVORRA, ambos con domicilio real en Santa Fe 4527, piso 6º, departamento A, Capital Federal y el lugar de pago el de la institución mencionada precedentemente. Se efectuará su pago si no se dedujera oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 780.000 e. 2|7 Nº 7.038 v. 23|7|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del doctor Federico C. Carreró (h.), con sede en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CASANTO S.A. C.I.F.I.A. s|quiebra, Expediente Nº 8.634, incidente de licitación El Arañado", se ha dispuesto llamar a licitación para el día 30 de julio de 1981, a las 10 horas, en que se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. El objeto de la licitación consiste en la enajenación del inmueble de la fallida sito en la Provincia de Córdoba, Departamento San Justo, localidad El Arañado, aproximadamente a 400 metros al sudoeste de la misma, a 300 metros de la ruta Nº 13, con más las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles que se detallan en el pliego de condiciones, aprobado por el Juzgado y a disposición de los interesados en la Secretaría Actuaria. La base ha sido fijada en la suma de pesos trescientos cincuenta millones, para la totalidad de los bienes que se señalan precedentemente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Federico C. Carreró, secretario.
$ 160.000 e. 2|7 Nº 7.111 v. 3|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del doctor Federico C. Carreró (h.), con sede en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra, Expediente Nº 8.612, Incidente de licitación Fábrica en Arroyito", se ha dispuesto llamar a licitación para el día 22 de julio de 1981, a las 10 horas, en que se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. El objeto de la licitación consiste en la enajenación del inmueble de la fallida sito en la Provincia de Córdoba, Dto. San Justo, Pedanía Arroyito, lugar de Arroyito los Leones, con una superficie de Dos hectáreas y 8.872 metros cuadrados, con más las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles qe se detallan en el pliego de condiciones aprobado por el Juzgado y a disposición de los interesados en la Secretaría Actuaria. La base ha sido fijada en la suma de pesos ochocientos cincuenta millones, para la totalidad de los bienes que se señalan precedentemente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Federico C. Carreró, secretario.

$ 160.000 e.2|7 Nº 7.110 v.3|7|81

Nº 22

Por 15 días se hace saber que en los autos: "C. DELLA PENNA S. A. C. I. c|MARTI, EDUARDO s|Cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 22 del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca se dictó la siguiente providencia: Cancélese el pagaré con vencimiento el 23|8|80 por pesos 7.473.734 librado por Martí Eduardo, emitido con fecha 26|6|80 a la orden de C. Della Penna S. A. C. I. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 660.000.— e. 2|7 Nº 7.099 v. 23|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a FRIGORIFICO HUINCA S. A. en los autos "Weimann, Juan Clemente c|Frigorífico Huinca S. A. s|Ejecutivo" para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo el apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1931.

Oscar Sergi, secretario.

$ 56.000.— e. 2|7 Nº 64.919 v. 3|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PONIEMAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUA IA s|Concurso preventivo" que se ha modificado la fecha primitivamente señalada para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, habiéndose fijado como nueva fecha el día siete de setiembr. de 1981 a las 9.30 horas. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado y se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981.

Mario J. Chiesa, secretario.

$ 240.000.— e. 2|7 Nº 64.911 v. 8|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 40.000 — Publicación: Empieza: 2|7 — Termina: 6|7,81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|6|81	CARMEN COSITORE DE CROCILLA	7.013
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|5|81	ENRIQUE SIDERO	7.021
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|2|81	RAQUEL LEA LEIZEROWICZ DE SCHIRMAN	64.680
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|6|81	AVIGAIL ALONSO GARCIA	6.996
2	4	Horacio Roberto Granero	16|6|81	BASILIO OLEJNIK	64.663
3	6	José María Irigaray	23|6|81	MARIA ELENA MEDINA DE LOMASSO	64.755
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	25|6|81	DELIA ELVIRA MOTTO DE VOIX	7.022
4	8	María Teresa Tibau	8|6|81	DOMINGA PISERA	64.634
4	8	Ernesto D. Julián	4|3|81	EDUARDO HORACIO CINGOLANI	64.668
5	10	Alicia B. Alvarez	24|6|81	MARIA ANGELICA MAS	7.019
6	11	Hugo Carrillo	22|6|81	JUAN CARLOS HORACIO MAZZOLA	64.631
6	11	Hugo Carrillo	25|6|81	ELENA PERELSTEIN	64.695
6	12	Luis Alberto Dupou	26|6|81	GREGORIO OGEDALI PEISAK NOIMAN	7.005
7	13	Rolando Hugo Falke	19|6|81	ANGEL GUSTAVO DESCALZO	64.642
7	13	Rolando Hugo Falke	23|6|81	ILSE HEDDA IRENE AUGUSTA O AUGUSTE IMENDORFER VILDA DE ALBERT	7.026
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|6|81	EDUARDO VENGEROW	64.645
10	19	Martín J. Durand	8|6|81	OSVALDO AMBROSIO DEL VITTO Y MARIA ROSA BEAUPUY DE DEL VITTO	7.018
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|6|81	JOSE MARTINEZ	6.994
11	21	Julio Campos	18|6|81	FRANCISCO GIL E ISABEL CASADO DEL GIL	7.008
11	21	Julio Campos	17|6|81	TERESA ZANLUNGO	64.619
11	21	Julio Campos	24|6|81	JOSE LISARDO SANCHEZ	7.012
11	21	Julio Campos	5|6|81	BUENAVENTURA GONZALEZ	64.689
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|6|81	SILVESTRE O SILVERIO BOSCARINO	7.028
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|6|81	ANA JACINTA FIDALMA TEGLI DE GHIO Y ANTONIO EDUARDO GHIO	64.643
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|6|81	CLAUDIO RAFAEL FERRONE	64.628
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18|5|81	JOSE MARTINEZ GOLLAZO	64.758
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|5|81	ANGELA PETRONA DEL CORAZON DE JESUS ROBBIO DE BAYA	7.025
13	26	María Celia García Zubillaga	25|6|81	LUIS SAVARA	64.765
14	27	José Luis Caruso	17|6|81	VENANCIO PEREZ	6.983
14	27	José Luis Caruso	19|6|81	ALBERTO ALBERTOLLI	64.646
14	28	Guillermo C. Mercado	16|6|81	VICTORIA TAIAT DE DAIAN	64.615
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|81	JORGE KYRITSIS	64.678
15	29	José Eduardo Russo	25|8|80	ROSALIA PUENTE DE RODRIGUEZ	7.030
15	29	José Eduardo Russo	25|6|81	FACUNDO ADOLFO TORRES Y CANDIDA JUSTA BENITEZ DE TORRES	7.004
15	29	José Eduardo Russo	25|6|81	MARIA BEDNARIK DE BOHOVICH	64.613
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|5|81	MIGUEL LLANEZA O LLANEZA GARCIA	64.744
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|6|81	ALFREDO RODOLFO BURNET MERLIN	7.006
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|6|81	SALLO NUSSBAUM	6.997
17	34	Tristán Bravo	19|6|81	JOSE CACHAFEIRO	7.009
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|4|81	VICENTE IBAÑEZ	64.792
18	36	María Isabel Millán	25|6|81	AMELIA CANEVARI DE MAILLE	7.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|81	MARIA CATALINA PEREZ DE FRANCAVILLA	64.647
20	39	Luis José Carballido	19|4|81	MARTA COLMEIRO DE SAVINO	64.791
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|81	ALICIA BEATRIZ SAUCEDO DE FASSI	6.993
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|6|81	MARIA LUISA POZZI	64.667
23	45	Ana M. Beneventano	25|6|81	JULIO ANTONIO	64.765
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|6|81	TAUBA SZARAN DE KRASNICKI	64.614
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|6|81	VALENTIN FUNCASTA	64.717
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|6|81	LUTFI TAGTACHIAN	64.651
25	50	María Eugenia Giraudy	23|6|81	ERNESTO PAOLUCCI	64.617
25	50	María Eugenia Giraudy	23|6|81	JUAN BOTTIGLIERI	64.779
26	51	Julio César Dávolos	24|6|80	HECTOR ENRIQUE SCARCELLA	7.020
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|6|81	JUANA FRANCICA DE SANTOS	64.616
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|6|81	ROSARIO MURIAS DE TEJEDOR	64.726
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|81	PERELSZTEIN O PERELSTEIN, GERSZ O GIRSZ MENDEL Y BROMBERG DE PERELSZTEIN, GENESE	64.716
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|6|81	OTILIA CORTES DE WEINER	7.003
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|6|81	ERNESTO JULIO STEFFENS	7.027
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|6|81	DEMETRIO BOJKO	7.015
29	58	Marta Amelia Beiró	25|6|81	LORENZO PUCCIARELLI	7.007
30	59	Santiago González Balcarce	12|6|81	JOSE ENRIQUE MARTINEZ DEL CASTILLO	7.002
30	59	Santiago González Balcarce	11|6|81	ANTONIO HANUS	64.756
30	60	Ester Riesel	17|6|81	ALBERTO HIPOLITO CULOGA	64.718
* 25		Ana María Himschoot	16|6|81	ROMUALDO ARISTIDES QUERCIA	64.633

e. 2|7 Nº 1.881 v. 6|7|81

* Especial Civil y Comercial.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1. Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 17 de junio de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a JOSE ALFONSO Y BAÑO LAGE, con domicilio en Fragata Sarmiento 522, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.489 v. 2|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a ANNA HONORATA PACHOLSKA, con domicilio en Zapiola 1680, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.490 v. 2|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 17 de junio de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a LERMAN, SARA, con domicilio en Bogotá 4365. Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.491 v. 2|7|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Trevisani, Angioletto s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26 de junio de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: TREVISANI, ANGIOLETTO, C.I. Nº 3.995.386 y domiciliado en Añasco 37, 4º, Depto. 1, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.492 v. 2|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Klavzar, Juan s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: JUAN KLAVZAR, C.I. Nº 4.046.966 y domiciliado en Avda. Segurola 784 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.493 v. 2|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Solmesky, Rosa s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SOLMESKY, ROSA, C.I. Nº 1.056.715 y domiciliada en Terrada 1703, 6º piso, Depto. "B", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.494 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33 en la Capital Federal, sito en la calle Callao 635, 5º piso, cita y emplaza a los herederos y|o sucesores de don RICARDO NOVO, respecto de los derechos que pudieran tener sobre la locación correspondiente al inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1464 de esta Capital Federal, a efectos de que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Argentina Comercial e Industrial Sociedad Anónima (C.A.C.I.S.A.) c|Novo, Ricardo s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que los represente y defienda. A tal fin publíquense edictos (artículos 343 y 145 del Código Procesal) por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981.

Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 120.000.— e. 2|7 Nº 64.886 v. 3|7|81

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	16|6|81	FAUSTO GUILLERMO MIETTA	3	Infracción al art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	15|6|81	RICARDO FERNANDEZ	5	Art. 302 del C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	18|6|81	BERNARDO GAMSIE	3	Infracción al art. 302 del Código Penal
4	7	Susana P. Lastra	24|6|81	RICARDO LOUSSARIAN	3	Infracción al art. 302 del Código Penal
6	11	Enrique E. Pigretti	11|5|81	ARTURO MANUEL RODRIGUEZ	3	Contrabando
6	11	Enrique E. Pigretti	11|6|81	CIRO CAMPILLO GARCIA	3	Contrabando
7	14	Ricardo E. Jürgens	18|6|81	MOISES ASQUINAZI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo E. Jürgens	15|6|81	CECILIO EDELSTEIN	3	Contrabando
					3	

e. 2|7 Nº 1.150 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO MARIA BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue p. infracción al art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 2|7 Nº 8.472 v. 2|7|81

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FELIX GIOVANETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 2|7 Nº 8.473 v. 2|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS NOEMI ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.474 v. 8|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ERMINDA ELIZABETH ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.475 v. 8|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|7 Nº 8.476 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDREA ELIZABETH AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.477 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA IRMA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.478 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.479 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO JORGE SALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.480 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO OSCAR AREVALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.481 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLORIA NOEMI ANELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.482 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.483 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA MARGARITA ACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.484 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ANGELICA CHAVES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.485 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO EMILIO ALFARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.486 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANDRA ETHEL ALMIRANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.487 v. 8|7|81

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº dos, Secretaría cinco (5), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONOR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a los arts. 172 y 174 inc. 5º del Código Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de junio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 2|7 Nº 8.488 v. 8|7|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. c|BURGOS, AIDA EMMA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 11.957|79, se procederá al remate del inmueble sito en la calle Carlos Tejedor 849, entre Río de Janeiro y Gobernador Udaondo, Lanús, Provincia de Buenos Aires. El inmueble a subastar consiste en una finca ubicada sobre un terreno de 7,51 m de frente por 22,88 m de fondo que hacen un total de 171,828 metros cuadrados. Se trata de una vivienda con paredes de mampostería, techos de loza, pisos de baldosas, y consta de 1 living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, patio semicubierto con una escalera a azotea. Se encuentra frente a calle asfaltada, con luz eléctrica, agua corriente. — Visitar: De 15 a 18 horas, todos los días. — Base de Venta: Pesos 31.663.510. — Condiciones: Contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. El pago deberá efectuarse en dinero en efectivo y la unidad se entrega desocupada. Se rematará: El 8 de julio de 1981, a las 16 hs., en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. — Mayores Informes: Martillero Francisco M. Pisano Costa, Maipú 543, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 324.000 e. 2|7 Nº 7.102 v. 6|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "COPAGRA I.C.S.A. c|OFFSETGRAMA S.R.L. s|Ejec.", Expte. Nº 49.144, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 7 de julio de 1981 a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una máquina offset, marca Kiebu, Nº 503010; una guillotina, marca Perfekta de 130 cm de luz, completa c|motor; una prensa para copiar planchas de 130 cm, marca Otto Hasche, modelo 1970 SG, Nº 298; una turneta de 150 cm de capacidad interna, c|motor acoplado, marca Otto Hasche, modelo 1970 SG, Nº 296; un escritorio metálico de aprox. 2x1 m; dos sillas metálicas; un armario metálico de 2 puertas de aprox. 2x1 m; otro armario ídem; un fichero metálico de 4 cajones; una máquina escribir Olivetti Lexikon 80 de 90 espacios, Nº 159670; otra ídem de 100 espacios Nº 134267; una máquina de calcular eléc. Electrosumma 20, Olivetti, Nº 995 20644; una máquina ídem. Multisumma 20 Nº 99771326; una máquina ídem, Logos 58, Nº A-8512670. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes se exhiben en la calle Santo Tomé 3828|30, Capital, días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 160.000 e. 2|7 Nº 64.951 v. 3|7|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "KLEISNER, OSVALDO L. contra ETCHEPARE, ALFREDO R. y otro sobre ejecutivo", Expte. Nº 38.399, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 14 de julio de 1981, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal; una fracción de campo desocupada, ubicado en el Cuartel VI del Partido de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, designada como Parcela 48 d. del Plano 5-5-51 y cuya superficie es de 90 hás., 77 ás., 83 cás., 65 dm2. Nom. Cat.: Circ. VI; Parc. 48 d. Partida Nº 577. Cuenta con alambrado perimetral y se divide en tres potreros, con manga, cuatro corrales, molino y tanque medianero. Se visita de 8 a 10 horas. — Base $ 34.202.800. Contado. Seña 10%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 168.000 e. 2|7 Nº 64.817 v. 6|7|81

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por un día en autos: "HARWICZ, CARLOS MARCELO s| Jarwer, Isaac s|ejecutivo" (Expte. número 43.158|80), que el martillero Walter G. Wéyland rematará el miércoles 8 de julio de 1981, a las 11 hs., en Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 19 hs., sin base, al contado y mejor postor, un equipo de aire acondicionado marca Westinghouse, modelo grande, y una aspirado-

ra marca Yelmo, eléctrica, s|núm. vis. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo y en el acto.
Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 40.000.— e. 2|7 Nº 64.939 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 7, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|Expreso Río de La Plata S.A.C.I.F.I. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará en la calle Nazca 1650, a las 15 horas el día 6 de julio, al contado y al mejor postor un colectivo usado, marca: Mercedes Benz, tipo: Transporte de Pasajeros, modelo: LO1112|48-1970, modelo en años 1970, clase de carrocería Micro Omnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz número 341911-10-001597, chasis marca Mercedes Benz, Nº 341012-10-009470, uso: Público, chapa-dominio extendida por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.468. — Base: pesos 20.900.000. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Gustavo Daniele, secretario.
$ 192.000.— e. 2|7 Nº 64.801 v. 7|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ORSINI, ANTONIO contra Subirana, Eduardo H. y otra - ejecutivo" Expte. Nº 16.062, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 21 de julio de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la casa designada como Unidad Nº 2 de la planta baja del inmueble calle Gral. Venancio Flores 113|17|21, Capital Federal, con entrada exclusiva por el Nº 113 y superficie total de 162,55 m2. Porcentual 13.18 %. Comprende hall de entrada, cuatro ambientes principales, patio, baño, cocina, terraza y una habitación. Ocupa el demandado y familia. Base: $ 13.500.000. Contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se visita de 9 a 11 hs.
Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Luis María Guerra, secretario.
$ 180.000.— e. 2|7 Nº 64.818 v. 6|7 81

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VOLPE DE DI LISIO NORINA s|ejecución hipotecaria - Exp. Nº 11.407", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 8 de julio del corriente año, a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lomas de Zamora, localidad de Turdera, con frente a la calle San Joaquín 470, entre las de Guido Spano y Soler, edificado en el lote 17 de la manzana 44, que mide: 9 m 53 de frente al S.E. por 40 m 00 de fondo superficie 381,20 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Sección B Manzana 14, Parcela 10. Tiene espacio libre al frente y una casa habitación antigua que consta de 4 ambientes, cocina, pequeña despensa y baño. — A los fondos y con entrada independiente por un pasillo lateral se ha comenzado la construcción de un amplio salón y locales para ser destinados a baño, cocina pequeño depósito, cámara frigorífica y w.c. con un alero perimetral; tiene paredes sin revocar, piso de mosaico en parte, faltan colocar puertas y ventanas, etc., hay un tanque elevado para agua. — La casa es antigua y en regular estado de conservación; la otra construcción es reciente sin terminar y bien realizada. — Se encuentra ocupada por la demandada y la construcción del fondo la estaba realizando un sobrino de la misma. — La cláusula 9a. del contrato de mutuo hipotecario dice: "Los deudores se obligan... a no arrendar total o parcialmente el inmueble sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los diez días de intimado judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas. — Base $ 238.606.680 al contado — Seña 10 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — El Secretario.
$ 372.000 e. 2|7 Nº 64.905 v. 6|7|81

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, hace saber por tres días en autos "GRANESE, ALBERTO JORGE c| VIVO, ALBERTO s|ejecución Prendaria (Expediente 135.754|109|1980) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 31 de julio de 1981 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, lo siguiente: Un automotor usado marca Torino modelo TS año 1972 con motor marca Tornado Nº 7085643 combustión a nafta con chasis marca Torino Nº 624-11989, registra dominio Nº C-465.233 representa rayones varios en chapa y pintura saltada en partes, tiene abolladura en guardabarros trasero izquierdo, tiene radio, sin antena tiene dos limpia parabrisas, tiene cuatro gomas colocadas en uso, con rueda de auxilio lisa, con crique y llave sacaruedas, el tapizado representa algunos deterioros, tiene llaves y cédula de identificación y se exhibe en el garage ubicado en la Av. Cabildo Nº 4077 Capital Federal, los días 29 y 30 de julio de 1981 en el horario de 9 a 12 y de 15 a 20 hs. — La venta se efectúa en el estado que se encuentra y habiendo estado en exhibición el citado automotor no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El retiro del mismo del lugar que se encuentra depositado corre por cuenta y riesgo del comprador quien deberá retirarlo dentro de las 24 horas de realizada la subasta, caso contrario deberá abonar los gastos de estadía. — Base $ 2.000.000. Al contado y en Efectivo - Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Dr. Fernando O. Galan, secretario.
$ 288.000 e. 2|7 Nº 64.928 v. 6|7|81

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, hace saber por 3 días que el martillero don Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta el día 15 de julio de 1981, a las 15.30 horas, en la calle Dr. L. Beláustegui 4455, un automóvil marca Mitsubishi modelo Galant GL 1600 tipo coupé de 2 puertas, con motor Mitsubishi Nº 2N97403, chasis A12A-4050858 dominio Nº C—973.686 con la base de pesos 70.840.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados "TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c|CAUVILLA, DANIEL CESAR y otro s| ejec. prendaria. Exp. Nº 231.716. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 132.000 e.2|7 Nº 64.953 v.6|7|81

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 32, comunica por tres días que en autos "CEJAS, CAMILA DOLORES c| SAUCEDO, HUGO RUBEN s|ejec. prendaria", expediente Nº 176.319, que el martillero Rubén Adolfo Río, rematará el día 8 de julio de 1981, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un semirremolque marca Dyson modelo 1956, chasis Nº 2519, equipado, dominio Nº X263.359. Lugar de exhibición Ruta Nacional Nº 8 y Castex, San Martín, provincia de Buenos Aires, de 9|12 y 15|18 horas. Base $ 36.512.368. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Héctor H. García, secretario.
$ 132.000 e.2|7 Nº 64.881 v.6|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por 3 días, el Sr. Dr. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 18 de julio de 1981, a las 14.30 horas, el martillero José Félix Andreu rematará, en la ciudad de Bolívar, calles Olavarría y 13 de Febrero, los bienes que se detallan a continuación y en las condiciones y bases que se especifican: 1) Un torno mecánico de 1200 mm. entre puntas, con motor de 3 H.P. marca Saeta Nº R.P. 401|4, base $ 8.526.975. — 2) Una agujereadora modelo 2 con motor de 1,5 H.P., marca M.S.C. número 1221|3, base $ 457.545. — 3) Una agujereadora con motor de 1 H.P., marca Televel, Nº 1221|5, base $ 400.352. — 4) Una amoladora de eje flexible marca B.N.D. Nº 1221|20, base $ 644.723. — 5) Un compresor con motor de 2 H.P., marca Arpe Temi T6 C.F. Nº 35457, base $ 779.907. — 6) Una dobladora de elásticos de accionamiento manual marca Búfalo Nº 8, base $ 155.982. — 7) Dos soldadoras estáticas, potencia 5 Kw. marca Tima Nº 10481 y 10482, base en conjunto $ 727.913. — 8) Una soldadora estática 300 Amp., marca Gallopo y Cía. S.R.L. Nº 505, base $ 415.950. — 9) Una soldadora eléctrica rotativa, marca Saltan 300 Nº 8249, base $ 3.525.575. — 10) Dos soldadoras estáticas 250 Amp., marca Zicar, Nº 1221|24 y 1221|25, base en conjunto $ 1.192.067. — 11) Una soldadora eléctrica por puntos S.P. 25, 25 Kw., marca Tima Nº 11721, base $ 2.911.650. — 12) Una soldadora 250 Amp., marca Zicar Nº 1221 27, base $ 390.882. — 13) Una soldadura eléctrica estática, 350 Amp., marca B.N.D. Nº 1221|28, base $ 452.245. — 14) Una soldadora estática, marca B.N.D. Nº 400, base $ 369.156. — 15) Un generador para soldar por arco máximo 30 Amp., marca B.N.D., número 1221|29, base $ 644.723. — 16) Dos soldaduras eléctricas por arco tipo estático a transformador, marca Electar, modelo T.N. 2 D.T., Nº 1054 y 6051, respectivamente, capacidad máxima 250 Amp. cada una, bobinado con cobre electrolítico, con ahunt regulador, base en conjunto $ 1.143.863. — 17) Una soldadora estática, pot. 9 Kw., tipo H.R.A. 35, marca Tima Nº 10368, base $ 597.928. — Venta al actor contado o a crédito de acuerdo al siguiente ofrecimiento: El Banco ha resuelto otorgar facilidades a quien las solicite y resulten adjudicatarios por compra, de hasta el 100 % del precio de compra, siempre que la misma supere la cantidad de $ 4.000.000, sin exceder la cantidad de $ 250 millones. Y siempre y cuando, quien resulte comprador se encuentre encuadrado en las normas, disposiciones y exigencias del Banco para operar crediticiamente con el mismo, el que lo determinará a su solo juicio. — El crédito se sujetará a las siguientes condiciones: Garantía: Prenda en primer grado sobre los bienes a adquirir. Plazo: Hasta cinco años con amortizaciones semestrales. La primera cuota será abonada a los seis meses del auto aprobatorio de la venta, aún cuando no se hubiere constituido la garantía. Interés: Tasa fluctuante o fija que establezca el Banco. — Este último caso, se reajustará periódicamente el capital prestado de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. Comisión 5 % a cargo del comprador. — Venta ordenada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, c|a. AGUISNAGA, ALDO ALBERTO, ejecución prendaria" (Expediente Nº 79.101, en trámite por ante el Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1.
Azul, 9 de junio de 1981. — María Judith Casado, secretaria.
$ 624.000.— e. 2|7 Nº 64.918 v. 6|7|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DINO FREZZOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Patricia G. de Gatzzke, secretaria.
$ 40.000.— e. 30|6 Nº 48.291 v. 2|7|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|2 al 27|2 81.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a don ANTONIO GUAGLIANONE, ZULEMA EMILIA GUAGLIANONE, FRANCISCO CUETO PRIETO y VICENTE ROMERO DE CHARMET para que tomen intervención en autos: "Endelman, Enrique, y otro, c|Piacenza André, y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. — José María Irigaray, secretario.
$ 108.000.— e. 30|6 Nº 64.535 v. 2|7|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, Lavalle 1212, P. 3º notifica a los señores Salvador Costa Sciuto y Délfor Pastor Levalle por dos días, que en los autos PAMPIN, JOSE c|LOPEZ CABANA, MANUEL y otros s|Escrituración se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, mayo 6 de 1981. Y vistos: ...se desestima la nulidad de la sentencia planteada por el actor y se la confirma en lo principal que decide, fijándose como saldo de precio total por ambos lotes de terreno la cantidad de cuarenta y un millones setecientos sesenta mil pesos ($ 41.760.000) que deberá abonar el accionante en el acto de la escrituración, sin perjuicio de que opte por pagarlo en cuotas en la forma expuesta en el considerando B-6º. — Las costas de Alzada se decretan en el orden causado. — Los honorarios de segunda instancia serán regulados una vez que lo sean los de la primera. — Not. Yañez-Speroni-Beltrán.
Buenos Aires, junio 22 de 1981. — José Luis Caruso, secretario.
$ 112.000 e. 1º7 Nº 6.992 v. 2|7|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a la demandada SOCIEDAD INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DINAMICA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Manzo, Eduardo c|Sociedad Inmobiliaria Constructora Dinámica S. R. L. s|sumario. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 25 de junio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.
$ 56.000 e. 1º|7 Nº 7.032 v. 2|7|81

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON SASLAVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 40.000 e. 1º|7 Nº 6.381 v. 3|7 81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 19|6|81.

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, de la Capital Federal, cita y emplaza a don PABLO DERCHI, para que en plazo de

10 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Lauria, Francisco W. y otra c|Derchi, Pablo y otros s|Consignación, escrituración y daños y perjuicios".
Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 56.000 e. 1º|7 Nº 64.621 v. 2|7|81

— Nº 28 —

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría 55, cita por diez días a CLAUDIO ADELINO ROMERO, a tomar intervención en autos: "López, Ramiro c| Romero, Claudio Adelino s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 48.000 e. 1º|7 Nº 7.031 v. 2|7|81

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, ha ordenado notificar la sentencia recaída en los autos: "Lorenzo de Cotugno, Matilde c| Cotugno, Roque s|Divorcio, tenencia y separación de bienes", en la persona de ROQUE COTUGNO y cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1971. Y Vistos: ... Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda, en consecuencia, decreto el divorcio de los esposos Matilde Lorenzo de Cotugno y Roque Cotugno por culpa exclusiva de este último y solamente por la causal de injurias graves. — 2º) Dispongo la disolución de la sociedad conyugal (Art. 1.306, Cód. Civil). — 3º) Otorgo la tenencia definitiva de la menor Mirta Cotugno a su madre. — 4º) Con costas al demandado (Art. 68, Cód. Procesal), a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Guillermo A. Arbasetti y Néstor Alberto Arbasetti en las sumas de doscientos y de cuatrocientos pesos, ambas de la Ley 18.188. Notifíquese, consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento. Líbrese oficio al Registro Civil del Estado y Capacidad de las Personas a los fines de la inscripción de la sentencia, fecho archívese. — César D. Yañez. Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 184.000 e. 1º|7 Nº 6.984 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ANALIA SUSANA KUNDIG, ELBA ISABEL FERNANDEZ y ERNESTO ALFREDO VISSIO (SOCIEDAD DE HECHO) y de ANALIA SUSANA KUNDIG, ELBA ISABEL FERNANDEZ y ERNESTO ALFREDO VISSIO. — Síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en Billinghurst 2069, piso 7º, Depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 21 de agosto de 1981. — En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará el día 23 de octubre de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 26|6 Nº 8.367 v. 2|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en el concurso preventivo de HULYTEGO S.A.I.C., se ha postergado la junta de acreedores para el día 12 de agosto de 1981, a las 8 horas, la que se realizará en el salón de actos de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas (FACE), sita en Sarmiento 1272 de esta Capital Federal, haciéndose saber que en esa fecha se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. — El presente edicto deberá ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 19881. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 220.000 e. 1º|7 Nº 64.729 v. 7|7|81

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "ARDITI, MARCOS, s|cancelación de documento", hace saber conforme art. 89, dec.-ley 5.965|63, que se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible por el término de noventa días de la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) en concepto de capital a una tasa del sesenta por ciento anual (60 %) lo cual redunda en un interés de pesos ochocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta ($ 887.670) emitido por el Banco Patagónico, sito en Maipú 568, Capital Federal, individualizado con el Nº 5132119, a nombre de Marcos Arditi (C.I. 610.862) y Víctor Eduardo Arditi (C.I. 2.737.604), con fecha de vencimiento el 16|12|80.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 900.000.— e. 30|6 Nº 64.559 v. 21|7|81

Por quince días el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, Capital, hace saber en autos: "ORLANDO MIRIAM EDITH y otra s|cancelación judicial" se dispone la cancelación del siguiente documento: Certificado de depósito nominativo a plazo fijo emitido por el Banco City Sucursal Villa Urquiza Nº 70.039.041, por la suma de $ 12.300.000 con vencimiento el 14 de octubre de 1980 emitido a la orden de Miriam Edith Orlando y|o recíprocamente a favor de Olga Salamendi e Orlando, el día 12|9|80 con vencimiento el día 14 de octubre de 1980 con la tasa de interés del 54 % anual y el plazo de la reinversión 32 días. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores
Buenos Aires 29 de mayo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria
$ 562.000 e. 17|6 Nº 62.958 7|7|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica conforme artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63 que en autos: FELD JOSE y otro s|cancelación se decretó la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferible: Nº 394335 emitido el 7|5|81, vencimiento el 9.6.81 por $ 24.436.794; Nº 394.328 emitido el 7|5|81 vencimiento el 9|6|81 por $ 16.507.271 y Nº 396.550 emitido el 11|5|81 vencimiento el 10|6|81 por $ 35.200.946 por el Banco Nacional de Desarrollo (25 de Mayo Nº 145 - Capital Federal) a nombre de José Feld y|o Basilio Feld. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, junio 15 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 600.000.— e 22|6 Nº 63.501 v.13|7|81

— Nº 4 —

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Avellaneda Nº 875.212 el 7 de mayo de 1981 vencimiento el 11 de junio de 1981, por $ 5.026.146 a la orden de Martin, o Mónica Beatriz o Berta o Susana Catalina Portnoy, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesado — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Autos: "PORTONOY, MARTIN s|cancelación de documento"
Buenos Aires junio 2 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 660.000.— e.16|6 Nº 62.806 v.6|7|81

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, del Dr. Gerardo Vassallo, hace saber que con fecha 15 de junio de 1981 se declaró abierto el concurso preventivo de "INDUSTRIAS RAB S.A.M. y S.M.I. y C.". Síndico designado Sr. Benjamín Jaime Ginesin, con domicilio en Cangallo 1143, 3er. piso, Of. "44". Fíjase plazo para que los acreedores presenten al Síndico, en su domicilio, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 1º de octubre de 1981. Fíjase audiencia el 14 de diciembre de 1981 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, Secretario.
$ 320.000 e. 26|6 Nº 64.216 v. 2|7|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone que en autos: "TELLO, JUAN DE LA CRUZ, y otra, s|cancelación certificado", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, Nº 1.150.533, por un importe de $ 9.785.304, emitido por el Banco Italia y Río de la Plata, Suc. Nº 7, el 4|9|80 a la orden de Juan de La Cruz Tello, o|r Juliana Talavera, con vencimiento día 6|10|80, siendo el lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 600.000.— e. 30|6 Nº 6.950 v. 21|7|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, que en los autos: "VARELA HNOS. S. C. A., VARELA, ARMANDO NELSON y VARELA, PEDRO RICARDO s|quiebra", síndico: Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º piso, ofic. 29, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. Hasta el día 14 de setiembre de 1981 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al Síndico. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 16 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 30|6 Nº 8.418 v. 6|7|81

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber en autos: "Cristofano, Antonio y otra s|cancelación de documento" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 212.042, extendido por el Banco Latinoamericano S.A. por $ 5.350.000 a nombre de ANTONIO CRISTOFANO y MARIA IULIANA, con vencimiento el 17 de febrero de 1981, autorizándose su pago para después de sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.
$ 60.000 e. 18|6 Nº 63.116 v. 8|7|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 15 días en autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s|quiebra s|cancelación de pagarés", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Cristei S.A. por un importe de doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con lugar de pago Avenida Corrientes 485, Capital Federal.
El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el artículo 175 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Angel O. Sala secretario.
e.23|6 Nº 8.303 v.14|7|81

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 de la Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "PETRACCA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA s|concurso preventivo" se ha dispuesto prorrogar los plazos para la presentación de los informes que prescriben los arts 35 y 40 de la Ley 19.551 y prorrogar asimismo la fecha de la Junta designada fijándola ahora para el día 16 de setiembre de 1981 a las diez horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.
$ 229.000 e. 23|6 Nº 64.073 v. 2|7|81

— Nº 13 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal, hace saber por el término de 15 días que en los autos: "VALENCIA, MARIA CRISTINA s|cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado de depósito del 10 de noviembre de 1980, certificado Nº 67.134 por $ 54.720.343 con vencimiento el 15 de diciembre de 1980 impuesto en Tiquini S. A. Compañía Financiera con domicilio en San Martín 386, de Capital. El mismo será cancelado una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1981 — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 780.000 e.22|6 Nº 63.462 v.13|7|81

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "IMAI S.A. I.C.", Síndico al contador don Jorge Dellá, con domicilio en Córdoba 815, 10 "F", Cap., a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27 de agosto de 1981. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 30 de octubre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 26|6 Nº 8.368 v. 2|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "CREATEX S. R. L.". Síndica doña María del Pilar Rolandelli, con domicilio en la calle Don Pedrito 665, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 9 de setiembre de 1981. En caso de propuesta de concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de noviembre de 1981, a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos parciales o totales, o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 29|6 Nº 8.379 v. 3|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días, que en los autos "CITANOVA S.A.C.I.I.C. s|quiebra", que el liquidador ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si los acreedores no lo observan dentro del término legal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 56.000 e. 1º|7 Nº 64.782 v. 2|7|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 sito en Callao 635, piso 3º, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LO IACONO CONSTRUCCIONES S.A., Expediente Nº 8.664, habiendo sido designado síndico el contador público nacional doctor Norberto Victorio Quadro, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de setiembre de 1981. — La Junta de Acreedores se reunirá el día 25 de noviembre de 1981, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 280.000.— e. 30|6 Nº 64.439 v. 6|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Callao 635, piso 3º, comunica por quince días en autos "CORRAL EDERLINDA IRMA DE y otra s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.035.139|3, por un monto de $ 2.162.018, del Banco de la Nación Argentina —Sucursal Paternal, con vencimiento el 7 de enero de 1981. Autorízase su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiese oposición de interesados. Este edicto debe publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.
$ 720.000 e. 18|6 Nº 6.431 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTANCIAS LA MORENA, SOCIEDAD A-

NONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARA Y DE MADATOS", con domicilio en Lavalle 166, 6º piso A, habiéndose fijado plazo hasta el 16 de setiembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico designada, contadora Miryam Lewenbaum, con domicilio en Montevideo 666, 4º piso, of. 402, y que la junta de acreedores se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado el 18 de noviembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 280.000.— e. 30|6 Nº 64.446 v. 6|7|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "PANIZZA, ALBERTO CARLOS J. y otra s|cancelación" cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derechos sobre los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 231.310 por $ 53.550.000 y Nº 231.452 por $ 38.300.000 a nombre de Alberto Carlos José Panizza y Josefa María Gaviglio emitidos por el Banco Alas, Sucursal Mataderos con fecha 20 y 22 de enero de 1981 respectivamente y vencimiento el 24 de febrero de 1981. En caso de no deducirse oposición en el término fijado se procederá al pago de los mismos a los actores. El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

$ 840.000 e. 18|6 Nº 6.528 v. 13|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en los autos "GOMEZ, MONICA NIEVES s|Cancelación de certificado plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Devoreal S. A. Cía Financiera a favor de Mónica Nieves Gómez, cuya numeración, fecha de emisión y monto son de: número 115.158 emitido el 18|12|80 por 800.000 y cuyo vencimien[illegible] se produce el 22|1|81; autorózase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y 47 de la Ley 20.663).

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.827 v. 17|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 (dieciocho), Secretaría Nº 36 (treinta y seis), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SAUCONY, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Horacio Abelardo Franco. Domicilio: Perú 263, 9º piso, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de setiembre de 1981. Fijándose la audiencia del día 10 de noviembre de 1981 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Exma. Cámara de fecha 31|11|57).

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 300.000.— e. 30|6 Nº 6.960 v. 6|7|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Capital Federal, Secretaría Nº 41, dispuso en autos: "BEATRIZ STELA VENOYT PEREZ DE MUJICA y otro s|Cancelación de certificado" Buenos Aires, junio 8 de mil novecientos ochenta y uno. Autos y Vistos: Decrétase la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo número 191152 por un importe de $ 6.000.000 extendido por la Compañía Financiera Universal S. A. en la Capital Federal, el 11 de diciembre de 1979 a una tasa anual de 100 % a la orden de Beatriz Stela Venoyt Pérez de Mujica y Gonzalo Mujica Venoyt con vencimiento el 10 de diciembre de 1980, siendo el lugar de pago la calle Suipacha 375 de la ciudad de Buenos Aires. — Héctor M. Di Tella. — Este edicto se publicará por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 780.000.— e. 26|6 Nº 6.869 v. 17|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000 — Publicación: Comienza: 30|6|81 - Termina: 2|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 5|81	RAFAEL D'AMATO.	64.253
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 6|81	ENRIQUE INVERGA	6.898
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 6|81	ENRIQUE GREGORIO MONGE	64.266
3	6	José María Irigaray	4| 6|81	NICOLAS ANDRES FORERO	6.906
3	6	José María Irigaray	1º| 6|81	ALFIO GAETA	6.920
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11| 6|81	LETICIA FILOMENA LAMEDICA	6.911
4	8	María Teresa Tibau	28| 5|81	ALFONSO FERNANDEZ	64.280
4	8	Ernesto D. Julián	15| 6|81	AMADEO FRANCISCO GOMEZ	64.299
4	8	Ernesto D. Julián	10| 6|81	HECTOR JUAN ROSSI	64.338
5	9	Martín Amorortu	2| 6|81	ROLANDO JOSE CALVO	6.404
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 6|81	NICOLAS BARTOLOME REPETTO	64.292
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 6|81	ERCOLE o HECULES GAUDIO	64.301
6	12	Luis Alberto Dupou	16| 6|81	MARIA HAYDEE ALCORTA DE PERRONE	6.925
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 6|81	MARIA VICTORINA PIETRAFESA DE QUIGNARD	64.348
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 6|81	GUILLERMO AZAS o GUILLERMO AZAS SUAREZ	64.263
8	15	..dolfo María Repetto	2| 6|81	HELIO PLINIO GABRIEL PUSSO CARRASCO	64.278
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 6|81	PILAR POLO ARCE DE SOLANA	6.930
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11| 6|81	DELMIRA MICAELA BENITEZ	64.333
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 6|81	JUANA BAÑA PEREYRA	6.933
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18| 6|81	OSCAR ANTONIO JANNIELLI	6.924
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 |5|81	RAFAEL FRANCHINO	64.329
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22| 6|81	GREGORIO TRAJTMAN	64.376
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17| 6|81	JOSE ENRIQUE ERRO	6.887
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9| 6|81	JOSE RAMON MARZOA	64.284
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16| 6|81	ROSA ALBA DE IACINO	6.912
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23| 6|81	CESAR BENEDETTI y|o CESAR BENEDETTI CASARINO	6.913
13	25	Fernando B. Menéndez	1º| 6|81	OSCAR JORGE NARIO	64.327
13	26	María Celia García Zubillaga	16| 6|81	ROMUALDO LARRASQUITU y JUAN LUIS LARRASQUITU	6.921
13	26	María Celia García Zubillaga	8| 6|81	DARIO TRAMOSO	6.929
14	27	José Luis Caruso	22| 6|81	ROSALIA BIANCHI DE GAMBARO	6.886
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 5|81	FRANCISCO VECCHIO	6.891
16	32	María N. Coccia de Negri	11| 6|81	ENRIQUE MATIAS ARISNABARRETA	84.336
17	34	Tristán Bravo	18| 6|81	CASIMIRO JULIO y MARIA FLORA o FLORA LOPEZ VDA. DE JULIO	6.915
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|79	MARIA ELENA OJEDA	6.889
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 6|81	MARIO ANTONIO PASCUAL ROMANO	64.402
18	36	María Isabel Millán	9| 6|81	OSCAR POUSA	6.936
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23| 6|81	CARLOS ANTONIO VALLI y JOSEFINA STOCCHETTI DE VALLI	64.326
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 5|81	CESAR MANUEL SABORIDA	64.408
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 6|81	GERDA WEISS DE MILLWARD	64.393
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 6|81	GUILLERMO PEDRO BELLORA	64.332
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5| 6|81	NICOLASA DEL ROSARIO SORIA	64.264
20	39	Luis José Carballido	22| 6|81	SANTOS EDMUNDO LAPORTA	6.901
20	39	Luis José Carballido	19| 6|81	HASIBE JUEJATI DE ZAYAT	64.391
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11| 6|81	NAHEM ZAYAT	64.380
20	40	María Cristina Parisi de Chamc.ro	23| 6|81	JUAN FERNANDEZ	64.246
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 6|81	SOFIA LEIBOVICH DE LEVIT	6.934
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22| 6|81	MARIA TERESA D'ESPOSITO VDA. DE QUAGLINO	64.285
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| |81	ANA GOLDMAN DE GRUMBAUM	64.369
22	44	Carmen N. Ubiedo	23| 6|81	CARLOS ANTONIO DANIELI	64.359
23	45	Ana M. Beneventano	18| 6|81	RAMON LOPEZ	6.910
23	45	Ana M. Beneventano	22| 6|81	CLARA CALVO	64.399
23	45	Ana M. Beneventano	23| 6|81	JORGE FRANCISCO LECHNER	64.389
23	45	Ana M. Beneventano	16| 6|81	ALEJANDRO JUAN Y EUFRASIA	64.297
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 6|81	MARIA JOSEFINA CATENARO	64.240
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 6|81	TERESA MARIA ALBINA IMPERIALE DE CALLERO o CALERO o MARIA IMPERIALE DE CALLERO o CALERO y ABINO PEREYRA	6.890
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 6|81	MARIA DEL ROSARIO GALLO DE HORCAJO	6.908
24	48	Rubén H. Malatesta	18| 6|81	GEMMA DE CAMACHO	64.275
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 6|81	ROSA INOCENCIA CORREA DE PAISSAN	6.405
26	51	Julio César Dávolos	12| 6|81	JOSE ESPINA	6.922
26	51	Julio César Dávolos	21| 5|81	ARMANDO ALESSI	69.116
27	53	Beatriz Alicia Verón	4| 6|81	JULITA GARCIA VDA. DE GIMENEZ	64.337
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|12|80	FELICIANO PICALLO	64.256
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 6|81	DARIO GUILLERMO LAMAS	6.923
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 6|81	AMALIA GROSMAN DE MAKAROVSKY	6.900
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 6|81	MARIA GOLDIN DE ZLOTNIK	64.245
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 6|81	BENITA HERRERA DE LEONI y HORACIO HECTOR LEONI	6.935
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 3|81	MARJA CARMEN ROSA PANICHELLA DE LOCATI	64.335
30	59	Santiago González Balcarce	19| 6|81	EDUARDO PASCUAL ROBERTAZZI	6.937

e. 30|6 Nº 1.879 v. 2|7|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, hace saber que en autos SLEP, IGNACIO s|cancelación de certificado, se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo transferible Nº 116.972, del Banco del Buen Ayre, Sucursal Corrientes 5555, vencimiento 15 de marzo de 1981 de $ 10.100.000. Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación (art. 89 DL. 5965|63). — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 600.000 e. 23|6 Nº 63.575 v. 14|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIO-

NAL S.A. en quiebra) s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Federal S.A. con domicilio en Av. Crovara 48, San Justo, Provincia de Buenos Aires y endosados por S.A.I.P.E. S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en Viamonte 1328, Capital Federal: 1º) Nº 55.467, del 16 de enero de 1979 por un monto de $ 7.500.000 con vencimiento el 21 de marzo de 1979; 2º) Nº 55.468 del 16 de enero de 1979, por un monto de $ 7.500.000, con vencimiento el 26 de marzo de 1979. El presente edicto será publicado sin cargo, según lo ordenado a fs. 4, de conformidad con lo prescripto por el art. 175 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 23|6 Nº 8.311 v. 14|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIO-

NAL S.A. s|quiebra, s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Arroyos Barrancas S.A. el 12 de enero de 1979, por la suma de $ 500.000.000 con vencimiento el día 12 de enero de 1982. El presente edicto deberá ser publicado sin cargo según lo ordenado a fs. 8 de conformidad con lo dispuesto por el art. 296, inc. 8º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

e. 23|6 Nº 8.312 v. 14|7|81

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a tenedores del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 066462, emitido por Cía. Financiera de Consecionarios Chrysler S. A., por un monto de pesos 36.880.290, constituido a 35 días, al 69 % de interés anual (tasa efectiva anual

95,06 %), y con vencimiento producido el 11|7|80, a nombre de los Sres. ANTONIC HECTOR BALESTRIERI y|o MARIA ALBERTINA SOSA, por el término de 60 días hábiles desde la última publicación, haciendo saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento procedentemente individualizado a nombre del peticionante, una vez transcurrido dicho plazo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 720.000.— e. 30|6 Nº 6.964 v. 21|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Diego Farrel, Secretaría Nº 11, a cargo de la suscripta, c'' y emplaza a estar a derecho al ausente CIMA, ALBERTO BENITO, por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Catalina M. de Heilerón, secretaria.

$ 160.000.— e. 30|6 Nº 64.424 v. 6|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 13 cita a herederos y acreedores de don JUAN POLICASTRO, para que en término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 48.000.— e. 29|6 Nº 64.354 v. 3|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Penal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARCOS GOFF DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Luis Fernando Niño, secretario.

e. 1º|7 Nº 8.442 v. 7|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 26

El Señor Juez de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial Especial, Secretaría Ruzzon, hace saber: 1) Que en los autos caratulados: "OIL CRHAMER Y T. P. H. S.R.L., concurso preventivo", por sentencia número 231, dictada el 8 de junio de 1981, se declara la apertura del concurso preventivo de la sociedad Oil Crhamer y T.P.H. S.R.L., con domicilio en Recta Martinoli, Km. 9 ½, Arguello, Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nº 657, Fº 2.364, Tº 10, con fecha 11 de agosto de 1970. Síndico designado: Cdor. Eusebio E. Fabiani, con domicilio en Rosario de Santa Fe 138, piso 2º, Of. 24 (ciudad de Córdoba). Mat. 1.754. 3) Se intima a los señores acreedores para que presenten sus pedidos de verificación al síndico en calle Rosario de Santa Fe 138, piso 2º, of. 24, de la ciudad de Córdoba, hasta el día 6 de octubre de 1981. — 4) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 18 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencia del Tribunal. Si la Junta de Acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal se efectuará en el primer día hábil siguiente. — 5) Fecha presentación informe individual 8 de diciembre de 1981. — 6) Fecha presentación informe general 30 de diciembre de 1981. — 7) Fecha presentación propuesta 7 de diciembre de 1981, oficina.

Córdoba, 23 de junio de 1981. — Dr. Ruzzón, secretario.

e. 30|6 Nº 8.424 v. 6|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto. $ 40.000. Publicación: empieza 26|6, termina 30|6|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|6|81	MOISES GOFFAN	6.978
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|6|81	CARMEN TORRO DE TERRANOVA	64.436
2	4	Horacio Roberto Granero	17|6|81	PEDRO NOLASCO BARTOLI	64.505
3	6	María del Carmen Battaini de Bosio	18|5|81	ADELAIDA ANTONIA GIACOBBE DE MANGANI	6.957
5	9	Alicia B. Alvarez	23|6|81	BENITA ALVAREZ RODRIGUEZ o BENITA ALVAREZ DE RODRIGUEZ	6.954
5	9	Alicia B. Alvarez	23|6|81	MIGUEL LANZILLOTTA y FILOMENA PANDOLFELLI DE LANZILLOTTA	6.942
5	9	Martín Amorortu	17|6|81	TOMAS LADOGANO	6.967
5	10	Alicia B. Alvarez	19|6|81	JESUS FIGUEROA GARCIA	6.973
6	11	Hugo Carrillo	23|6|81	JOSE ANTONIO LAGE PERMUY	6.972
6	11	José María Irigaray	23|6|81	JOSE KATZ	64.440
6	12	Luis Alberto Dupou	23|5|81	ELIAS DIAZ	64.448
7	13	Rolando Hugo Falke	7|5|81	SERVANDO PALENCIA e ISABEL HEGUIABEHEVE DE PALENCIA o ISABEL HEGUIABEHERE DE PALENCIA	64.441
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|6|81	MARIA ERNESTINA ARANO	64.588
10	19	Martín J. Durand	23|6|81	LORENZA DE BILBAO Y SUBERON VDA. DE FIDALGO	64.453
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|81	DOMINGA FERRARI DE BEJARANO	6.558
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|81	GERMAN, EICHBERG	64.490
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	7|9|76	SEVERINA DE GREGORIO DE ARALDI	64.442
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	21|5|81	ATILIO ANGEL RENDINA y ANELIDA TERESA MAZZINI DE RENDINA	6.944
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|6|81	BLAS CARLOS SISCO	6.941
13	25	Fernando B. Menéndez	12|6|81	RUFINO MORRESI	6.939
13	25	Fernando B. Menéndez	15|6|81	MARIA CONCEPCION CARMEN CARRANO DE MEL	64.425
13	26	María Celia García Zubillaga	20|5|81	JOSE VIQUEIRA	6.974
14	27	José Luis Caruso	19|12|80	MARIO ANGEL ANTONIO AMURA	6.962
14	28	Guillermo C. Mercado	22|6|81	AMELIA LOGULLO DE PUENTE	6.955
14	28	Guillermo C. Mercado	25|6|81	CARLOS ANTONIO BERNARDO GHIRLANDA	64.431
14	28	Guillermo C. Mercado	24|6|81	DOMINGO CACCIABUE	64.504
15	30	José Luis González	23|6|81	BROCHA PERLA FARBER DE SZTUDENT	6.953
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	11|6|81	JUANA PUJOL DE CEREIJO	6.938
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|4|81	EUGENIO STARK	64.427
17	34	Tristán Bravo	12|6|81	ADALBERTO MAZURYK o WOJCIECH MAZURYK	6.959
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|5|81	MARIA CARMELA PASCUZZO DE RINALDI	64.516
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|2|81	BARTOLOME AGUILAR	6.953
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|6|81	ESTEBAN MATEO LINO STEFANELLI	64.581
20	39	Luis J. Carballido	16|6|81	ALFREDO ROBERTO ZACCAI	6.975
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|4|81	MAURICIO NICOLAS MARQUE	6.943
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|6|81	LEONILDA BONOTTO DE BIANCHI	64.483
22	44	Carmen N Ubiedo	9|6|81	VICTORIO DELAITI	64.439
22	44	Carmen N Ubiedo	18|6|81	DOMINGO GREGNANIN	64.587
23	45	Ana M. Beneventano	12|5|81	IRIS PERO DE BIONDI	64.589
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|6|81	MANUEL ELGIER	64.557
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|6|81	ENRIQUE SILECKI	64.445
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|81	LUCRECIA EMILIA MARTINEZ BASABE DE GRAS	64.425
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|6|81	LISARDO VALES CASAL	64.420
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|6|81	MARCELO DE LA MELA	64.432
25	49	Carlos Horacio Peusiot Bouché	12|5|81	ANGELA ALICIA GAILLARS DE ANTON	6.977
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|5|81	LORENZO NATALIO PICERNI	64.528
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|6|81	MARIA GRASIA PICCOLO DE PRONESTI	64.437
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|6|81	JOSE ALOE	6.971
27	54	Miguel Angel Secchi	4|5|81	FRANCISCO ALBERTO PIÑEIRO	64.510
27	54	Miguel Angel Secchi	3|3|81	JUAN EUGENIO GILLIO	6.963
27	54	Miguel Angel Secchi	22|6|81	LUCIO ERNESTO RICCIARDELLI	6.976
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|81	HIRAM REMO ROMULO BARAIOLO	6.961
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|81	MARIA RAPETTI VDA. DE STOCCO	64.324
30	60	Ester Riesel	25|6|81	ELEONORA RAMOS OROMI DE CORREA ARCE	64.450

e. 1|7 Nº 1.880 v. 3|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos "BODON ENRIQUE c|GONZALEZ EDUARDO y otros s|ejecución hipotecaria" Exp. Nº 13.626 que el martillero C. M. Páez rematará el 7 de julio de 1981, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, el lote 21 manzana 3, compuesto de 10 metros de frente por 45,50 m. de fondo o sea una superficie de 355 m2 con todo lo adherido y lo plantado, lindando por su frente al SO. con calle Sáenz Peña hoy Río Carcarañá 179, (entre las calles Tres de Febrero y Montevideo); al NO con parte del lote 22; al NE con parte del lote 15 y al SE con lote 20 y fondo del lote 16. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manzana 62 b, Parcela 21, Partida 28049 de la localidad de Florencio Varela, Pcia. Bs. As; ocupado. Deudas Imp. Inm. $ 156.536, Munic. 132 339 $ (31|10|80). Obras San.: $ 298.981. Base: $ 3.994.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. Visitarde 13 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 23 de 1981. — Jorge A. Quagliardi, Secretario.

$ 216.000 e. 30|6 Nº 64.593 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría número 10, del Dr. Gerardo G. Vassallo, comunica por cinco días, en autos: "MILCAR S.C.A. y SUS SOCIOS SOLIDARIOS VAGO Y CALDONE s|Quiebra", (Expte. Nº 11.100), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 6 (seis) de julio de 1981, a las 14 (catorce) horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble, ubicado en calle 302, General Las Heras Nº 2604, esquina calle 319, San Pedro, de la Localidad de Villa Raffo, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, designado según Título con el Lote Nº 18, de la Manzana "P", y según Catastro: Circ. IV, Sec. I, Manzana 6, Parc. 9. — A pocos metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín, a 100 metros de la Avda. América, altura 800, y a 200 metros de la Avda. General Paz. — Obra en construcción adelantada, desocupada, con todo lo construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, a la vista, y todo lo adherido al suelo, con plano de obra debidamente aprobado, compuesta de 6 (seis) locales y 15 (quince) departamentos, 6 locales en Planta Baja y 15 departamentos distribuidos a razón de 3 unidades por cada planta, en sus 5 pisos superiores), terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. — Todas las unidades al exterior. — Superficies, especificaciones y detalles técnicos obran en el título y plano de obra, que se hallan agregados al Expediente. — Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio a término,, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. — De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. — Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuere ajeno al concurso. — Exhibición: Todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Saldrá a la venta y en block, con la base de $ 450.000.000 (pesos cuatrocientos cincuenta millones), al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo ello en dinero en efectivo y en el acto el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se deja especial constancia de que el inmueble

tiene planos aprobados y está destinado a viviendas y comercios en Propiedad Horizontal, y se encuentra construido en aproximadamente un 60 % (sesenta por ciento).
Buenos Aires, 22 de junio de 1981.
Gerardo G. Vasallo, secretario.
$ 860.000 e. 26|6 Nº 64.235 v. 2|7|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados: "LOPEZ B. BUJANDA, ALBERTO c|ZACCA, JOSE (h.) y otro s|ejec.". — Expediente Nº 14.096|78, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 6 de julio de 1981 a las 11.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital; un inmueble ocupado sito en la calle Elvira Nº 1776 entre las calles Chile y Bolivia de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con un frente de 10 m. y 27,50 de fondo, con una superficie total de 275 m2 y que consta dicha propiedad de tres ambientes, baño y cocina. Matrícula: Lote 15, Parcela 15, manzana catorce, nomenclatura catastral: Circuncición II; Sección K. — Manzana 243. — Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 191.286. — Base: Pesos 126.229.584. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Se exhibirá los días 4 y 5 de julio de 1981 de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 240.000.— e.1º|7 Nº 64.703 v.3|7|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría 19, comunica por dos días en los autos: "ROCA, JULIO BARTOLOME c|TURCO, CARLOS ALBERTO s|ejec." — Expediente Nº 39.230, que el martillero D. Juan Carlos Quiroga, rematará el día 8 de julio a las 15 horas en la calle Humberto I 2042|46, donde se exhiben de 9 a 12 y 15 a 17 horas los siguientes bienes: Un combinado (radio y tocadiscos) "Telefunken" c|mueble de madera lacada de 1,80 x 0,40 x 0,70 metros con 19 perillas bajo tapa en el centro sin número visible; 1 televisor "Philips" portátil automático con antena incorporada, con 5 perillas al frente, caja metálica con tapa de plástico sin número visible; 1 juego de comedor compuesto por un aparador de 4 puertas y 3 estantes en madera rústica de color negro de 2,50 x 1,80 x 0,50 metros aprox.; 1 mesa ovalada de 0,80 x 1,70 con 4 patas ensambladas; 6 sillas del mismo juego en madera rústica sin tapizar y 1 heladera General Electric de 10,50 pies, modelo Custom de 1 sola puerta, funcionando; sin número visible. — Sin base; al contado; Seña: 20 %; Comisión: 10 %, en el acto del remate, en efectivo, entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 160.000.— e.1º|7 Nº 64.644 v.2|7|81

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, a cargo del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, CASTELAO MAXIMO contra FONTAN, RAMON M. sobre ejecutivo". (Expte. Nº 51.378), que el señor martillero Omar Gandini, rematará públicamente el día 6 de julio de 1981, a las 15 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, un inmueble ubicado sobre la calle Pedro Lacaze Nº 1439, entre las de R. Crespi y Dean Funes de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Edificado sobre lote de terreno de 10 metros de frente por 39,57 metros de fondo, lo que conforma una superficie de 395,85 m2. — Sus datos catastrales responden a: circunscripción III, Sección F, Manzana 277, Parcela 9. — Consta en planta baja de lugar para jardín, garaje, comedor, cocina, comedor diario, baño y fondo libre; en planta alta hall, baño, y siete dormitorios, en regular estado de conservación. — Ocupado por el señor Mario Antonio Padilla, su esposa y demás familiares, que invocan el carácter de propietarios, de acuerdo al instrumento de constatación glosado en autos. — Puede visitarse los días 3, 4 y 5 de julio de 1981, entre las 14.30 y 17.30 horas. — Base: $ 122.736.400. — Al mejor postor y al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 10 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador a los efectos procesales debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 312.000.— e.1º|7 Nº 64.669 v.3|7|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 comunica y hace saber por tres (3) días en autos caratulados "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|FLAMEX TALAMONI S.A.I.C. y otro s|ejecutivo "Expediente Nº 7131 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 6 de julio de 1981 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal en block los bienes que a continuación se detallan a saber: a) Inmueble calle 11 de setiembre 2628. Lote de terreno según título Nº 8 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 83 Finca 113876. b) Inmueble calle 11 de setiembre 2638.38. Lotes de terreno según título Números 4, 5, 6, 7 28 y 29 y parte del lote 13 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 80 Finca 129041. c) Inmueble 11 de setiembre 2862. Lote de terreno según título Nº 3 Manzana 17 Dominio: Zona Norte; Tº 2345 Fº 83; Número de Finca 113.883. — d) Inmueble: Calle Guanacache (hoy F. D. Roosvelt) 1845 Lote de terreno según título Nº 14 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 81 Finca 114066. e) Inmueble calle Guanacache (hoy F.D. Roosvelt) 1865|69. Lote de terreno según título Nº 15 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 82 Finca 160032. f) Inmueble calle Guanacache (hoy F.D. Roosvelt) 1877 Lote de terreno según título Nº 16 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 89 Finca 119329. g) Inmueble calle 3 de Febrero 2631. Lote de terreno según título Nº 19 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 88 Finca 114209. h) Inmueble calle 3 de Febrero Nº 2639. Lote de terreno según título Nº 20 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 87 Finca 114232. i) Inmueble 3 de Febrero 2651. Lote de terreno según título Nº 21 Manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 84 Finca 114007. j) Inmueble calle 3 de Febrero 2657. Lote de terreno según título Nº 22 Manzana 17. Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 85 Finca 114069. k) Inmueble calle Nahuel Huap: (hoy Manuel Ugarte) Nº 1866|70. Lote de terreno según título Nº 27 manzana 17 Dominio Zona Norte Tº 2345 Fº 90 Finca Nº 113977. Se hace saber que sobre los terrenos individualizados y detallados se halla construída una planta industrial que abarca casi toda su superficie. Deuda municipal: $ 53.980.230 sujeta a reajustes; Deuda O.S.N. pesos 74.716.929 a 18|4|81. El inmueble podrá ser visitado los días 1º, 2 y 3 de julio de 1981 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Base pesos 3.600.000.000. Seña 8%. Comisión 3 %. Subasta supeditada a la aprobación judicial.
Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 528.000 e. 1º|7 Nº 64.702 v. 3|7|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ MARIO HORACIO c|PANTUR S.A. s|Ejec.", Expte.: 7488 que el martillero Jose Manuel Pulido rematará el día 2 de julio de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324 donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Una máquina escribir. All 7800 eléctrica Nº 179.647 funcionando una máquina de calcular, eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº 41.543 funcionando; 10 escritorios de madera con estructura metálica tapa de fórmica con tres cajones cada uno distintas medidas. 5 ficheros metálicos varias gavetas y distintas medidas en buen estado. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 120.000 e. 1º|7 Nº 64.697 v. 2|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A. c|RASPOR, JORGE O. y otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 167-723, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1981 a las 9.00 hs. en Díaz Vélez Nº 5555 Capital Federal, lugar dosde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., el automotor usado para uso privado equipado con accesorios de fábrica, es el estado en que se encuentra marca Fiat modelo 125 Sport año 1975, motor marca Fiat Nº 731417, chasis marca Fiat Nº 0758326, patente B 1.315.359. Base. $ 12.160.050. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, junio 26 de 1981. — Dr. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 96.000 e. 1º|7 Nº 64.698 v. 2|7|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", expediente número 6538, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de julio de 1981, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble con todo lo adherido, plantado y clavado al suelo, ubicado en la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, calle Vicente López Nº 905 entre Melitón Legarreta y Alsina, designado su lote de terreno en el plano respectivo con el número 13 de la manzana B, compuesto de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, o sea superficie de 400 metros cuadrados, lindando al frente al NE con la calle Vicente López; al S.O. con parte del lote 17; al N.O. con parte lote 12 y al S.E. con lote 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 43; fracción 43 a parcela 6. Designación según título: Manzana B Lote 13. Se halla construido un galpón con dos oficinas; entrada para autos medianos; un patio posterior de 7 por 6 metros aproximados; el que se encuentra también techado; una escalera interior que lleva a una planta superior donde se hallan instaladas 3 duchas para personal con piletón y vestuario, existiendo en la inferior 3 baños, un piletón y una ducha. Hay conexión para luz eléctrica trifásica, gas y agua corriente, dos pozos ciegos, desarrollándose actualmente una fábrica de armas explotada por el demandado. Se deja constancia que, por la cláusula sexta del mutuo hipotecario, el deudor en autos se obligó a entregar el inmueble libre de ocupante. Se subasta en el estado en que se encuentra. Base pesos 35.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Puede visitarse diariamente de 10 a 17 horas. Se deja constancia que existe una deuda acreditada en autos por tasas de alumbrado público, limpieza y conservación de vía pública de $ 1.349.569 y por infracciones a las obligaciones y deberes fiscales de $ 102.469.
Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.
$ 384.000 e.1º7 Nº 64.699 v.3|7|81.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, de la Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO y otro s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 217.972, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de julio de 1981 a las 17 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo plantado, clavado, y demás adherido al suelo, ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designado según plano como lote 26 de la manzana 10, de 7 metros de frente al SO; 4,19 metros en ochava y 18,21 metros en su otro frente al NO, encerrando una superficie de 206,?? metros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección C; fracción III; Manzana 30; chacra 16; parcela 26, partida Nº 47.485, donde se halla construido un local, con frente a la calle Joaquín V. González 801, esquina 9 de Abril, en regular estado de conservación, con pisos de mosaicos, un patio posterior chico, con horno de barro de regular tamaño, cocina, baño, pieza pequeña, con un galpón de entrada independiente, con cortina metálica, el que se halla explotado como almacén, verdulería, fiambrería y carnicería. El bien puede visitarse diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 19 hs. Se deja constancia por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, los deudores se obligaron a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base: $ 19.541.732. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se subasta en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 300.000.— e. 30|6 Nº 64.493 v. 2|7|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", expediente número 38.135, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de julio de 1981, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad ubicada en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Melitón Legarreta Nº 88 entre Vicente López y Leandro N. Alem, edificada en el lote de terreno designado según plano como Nº 5 de la manzana B, de 10 metros de frente al NOeste, por treinta metros de fondo, o sea una superficie de 300 metros cuadrados; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 43; manzana 43d; parcela 28. Se halla construido una propiedad en material de buen estado de conservación, tipo chalet, con techo a dos aguas de tejas rojas; con un pequeño jardín y porch al frente, entrada independiente para dos automóviles con cochera techada, living de piso de granito, hall íntimo, dormitorio a la calle de piso de parquet de 3.50 por 4 metros aproximados; otro dormitorio de las mismas dimensiones; baño completo; patio posterior de piso de mosaicos con una fuente pecera; cocina-comedor diario revestido con mármol y corlock; otro baño instalado; otro comedor con placards empotrado de amplias medidas al igual que la cocina-comedor mencionada; otra cocina más pequeña completamente equipada y con placard; 2 terrazas con parrilla; un altillo pequeño; servicio de portero eléctrico instalado, luz eléctrica, gas y agua corriente. El bien se halla habitado por el demandado y su familia, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 17 horas. Se hace saber que por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, el demandado se comprometió a entregar el bien libre de ocupantes. Se subasta en el estado en que se encuentra. Base $ 38.301.781. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo ello al contado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 396.000 e.1º|7 Nº 64.700 v.3|7|81

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "SAPIA, OSCAR HECTOR y otros c|MURO, MARTIN y otro s|Despido" Expediente Nº 29.683|75, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 6 de julio de 1981 a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50 % de la mitad indivisa de los inmuebles ocupados sito en la calle Campillo Nº 2926|30 compuestos de un local a la calle de 2 metros por 5 metros aproximadamente de fondo. Al frente hay una casa compuesta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, que linda con el local y en la parte posterior con salida a la calle por un pasaje está otra propiedad compuesta por dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Matrícula 15-25775 Tomo 3243 Folio 290 y Tomo 3141 Folio 28 Z.N. Deudas: Obras Sanitarias $ 139.191; Municipalidad pesos 85.879. Base: $ 9 023.122 (nueve millones veintitrés mil ciento veintidós pesos). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo y|o cheque certificado. Se exhibirá los interesados los días 2 y 3 de julio de 1981, en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — María Francisca Náuoil, secretaria.
$ 276.000.— e. 1º|7 Nº 64.701 v. 3|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por 2 días en autos: CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|TALLERES GRAFICOS UNION S.R.L. s| Ejec. Fiscal, Expte. Nº 61.656, que el martillero Sr. Alberto Ferrer Petit subastará el 7 de julio de 1981, a las 18 horas, en Paraguay 1583 de Rosario, lugar donde se exhibe diariamente, de 9 a 12 hs., una cosedora automática marca Brehmer Leipzing Nº 10234, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor, entrega inmediata, siendo por cuenta y riesgo del comprador el retiro de lo adquirido. Comisión al martillero 10 %.
Rosario, 23 de junio de 1981. — Beatriz C. de Barabani, secretaria.
$ 120.000.— e. 1º|7 Nº 64.648 v. 2|7|81